

**INFORMACIÓN CON RELEVANCIA
PRUDENCIAL A
31 DE DICIEMBRE DE 2023**

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

ÍNDICE

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN	4
1.1 INTRODUCCIÓN	4
1.2 OTRA INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL	4
2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	5
3. SOLVENCIA	6
3.1 FONDOS PROPIOS COMPUTABLES.....	7
3.1.1 <i>Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2</i>	7
3.1.2 <i>Importe de los fondos propios</i>	9
3.2 REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS MÍNIMOS	10
3.2.1 <i>Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de crédito y contraparte</i>	10
3.2.2 <i>Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar</i>	10
3.2.3 <i>Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro</i>	11
3.2.4 <i>Requerimientos de fondos propios por riesgo operacional</i>	11
3.2.5 <i>Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno</i>	11
4. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN	12
4.1 DEFINICIONES CONTABLES Y DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LAS CORRECCIONES POR DETERIORO	12
4.2 EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	12
4.3 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y POR CONTRAPARTE DE LAS EXPOSICIONES	13
4.4 VENCIMIENTO RESIDUAL DE LAS EXPOSICIONES	13
4.5 INFORMACIÓN SOBRE LAS POSICIONES DETERIORADAS	14
4.6 VARIACIONES PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO 2023 EN LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO Y PROVISIONES PARA RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES POR RIESGO DE CRÉDITO	18
4.7 INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE	18
5. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR	20
5.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN UTILIZADAS	20
5.2 EFECTO EN LAS EXPOSICIONES AL RIESGO DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO Y EXPOSICIONES DEDUCIDAS DIRECTAMENTE DE LOS FONDOS PROPIOS.....	20
6. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN	22
6.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN	22
6.2 EXPOSICIONES EN OPERACIONES DE TITULIZACIÓN E IMPORTE DE LOS ACTIVOS TITULIZADOS	22
7. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	23
8. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	25
9. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL	26

10. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR.....	27
10.1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN	27
10.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA	27
11. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	28
12. RIESGO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL	31
13. RATIO DE APALANCAMIENTO	32
14. ACTIVOS CON CARGAS	33
ANEXO I: POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS	34
1 RIESGO DE CRÉDITO.....	36
2 RIESGO DE CONCENTRACIÓN.....	39
3 RIESGO OPERACIONAL	39
4 RIESGO EN INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	40
5 RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	40
6 RIESGO DE LIQUIDEZ	41
7 OTROS RIESGOS	42
ANEXO II: DEFINICIONES DE “MOROSIDAD” Y DE “POSICIONES DETERIORADAS” Y CRITERIOS APLICADOS POR LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT PARA DETERMINAR EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO	44
ANEXO III: INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES	46
1 DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	46
2 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN	46
ANEXO IV: INFORME CLIMÁTICO	50
1. INTRODUCCIÓN	52
2. MODELO DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	52
3. ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD	58
4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DERIVADAS DE LA SOSTENIBILIDAD	60
5. GESTIÓN DE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES	66
6. EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS CLIMÁTICOS E IMPACTOS POTENCIALES	68
7. DESCARBONIZACIÓN DE LAS CARTERAS DE CRÉDITO E INVERSIÓN	73

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

1.1 Introducción

El objetivo de este informe es cumplir con los requisitos de información al mercado de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (en adelante Caixa Ontinyent, la Caja o la Entidad) establecidos en el Artículo 85 de la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que requiere el cumplimiento de lo establecido en la parte octava del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

De acuerdo con las políticas de divulgación de la información aprobadas por el Consejo de Administración de Caixa Ontinyent, este informe que se elabora con periodicidad anual por el Área Financiera ha sido verificado por la Comisión Mixta de Auditoría con fecha 20 de mayo de 2024 con informe favorable de Auditoría Interna, y propuesto por la Dirección General al Consejo de Administración, quien lo aprobó con fecha 6 de junio de 2024.

Determinada información requerida por la normativa en vigor que debe ser incluida en este informe se presenta, de acuerdo con dicha normativa, referenciada a las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2023, por estar allí contenida y ser redundante con la misma. En la página Web de la Caja (www.caixaontinyent.es) y en el Registro Mercantil pueden ser consultadas dichas cuentas anuales. Asimismo, esta “Información con Relevancia Prudencial” puede ser consultada en la Web de la Caja, en la misma dirección electrónica.

1.2 Otra información de carácter general

La información que se presenta en este informe corresponde a la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, como entidad individual. Los datos financieros de los ejercicios 2023 y 2022 se presentan a nivel individual; sin embargo, a efectos comparativos, los datos de ejercicios anteriores al año 2022 se muestran a nivel consolidado.

A continuación, se presenta el detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas de la Entidad a las que se ha aplicado en la elaboración de la información consolidada a efectos de solvencia, el método de la participación. Dichas sociedades están excluidas del ámbito de aplicación de la consolidación prudencial:

Razón social
Hotel Kazar, S.L.U.
Espais per a Tu, S.L.
Protectel Gestión de Seguridad, S.A.
Asistia Servicios Integrales, S.L.

Así mismo, no existen entidades pertenecientes a Caixa Ontinyent que estén sujetas a requerimientos de fondos propios mínimos a nivel individual, de acuerdo con las distintas normativas que les son aplicables.

Al finalizar el ejercicio 2023, no existe impedimento de carácter material alguno, práctico o jurídico, a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes del Grupo y la Caja, no existiendo ningún hecho que haga pensar que puedan existir dichos impedimentos en el futuro.

A 31 de diciembre de 2023, Caixa Ontinyent cumple holgadamente con los requisitos de fondos propios exigidos en la parte tercera, título I, capítulo 1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

La información relativa a las políticas y objetivos de gestión del riesgo, que el artículo 435.1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) requiere que sea facilitada al mercado, puede ser consultada en las notas 2 y de la 22 a la 26 de la Memoria integrante de las cuentas anuales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent del ejercicio 2023, publicada en la Web de la Entidad en el apartado de información corporativa.

Así mismo, en el Anexo I de este informe se incluye información detallada sobre los objetivos de gestión y sobre las políticas de la Entidad relativos a todos aquellos riesgos que le afectan de una manera significativa.

El Consejo de Administración ha realizado la revisión de este documento con el apoyo de la Comisión Mixta de Auditoría. Así, cumpliendo con lo requerido en el artículo 435.1, letra e) y f) del Reglamento (UE) nº 575/2013, el Consejo de administración de Caixa Ontinyent, ha acordado emitir la siguiente declaración:

- Este informe ha sido elaborado conforme a la Política de Gestión de Riesgos que establece los principios básicos para la gestión de los riesgos en sus diferentes fases: admisión, seguimiento, recuperación, control, supervisión, reporte y adopción de decisiones, al tiempo que se identifican los procesos clave en esta materia, se definen los roles y responsabilidades para asegurar el diseño y ejecución de los mismos, y se fijan los elementos esenciales de gobierno.
- Las directrices generales que conforman el marco de gestión de riesgos de Caixa Ontinyent se consideran adecuadas con el apetito al riesgo aprobado por su Consejo de Administración.
- La Entidad presenta un perfil global de riesgo medio-bajo, con niveles de solvencia, liquidez y apalancamiento acordes con el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, es decir, acorde con el modelo de negocio.
- La siguiente tabla muestra las principales ratios y cifras (en miles de euros) de la gestión del riesgo por la Entidad:

	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2023
CET1	16,02%	14,38%	15,98%	15,08%	17,22%
Capital total	16,02%	14,38%	15,98%	15,08%	17,22%
Apalancamiento	8,52%	8,16%	9,11%	7,93%	8,87%
Exposición total al riesgo (APR)	667.224	771.931	788.955	720.814	721.192
LCR	897,85%	1.258,72%	631,68%	408,83%	269,13%
NSFR ¹	--	--	139,51%	151,39%	150,78%

¹ A 31 de diciembre de 2019 y 2020, no se realizaba el seguimiento de la ratio NSFR.

- Las operaciones intragrupo y las operaciones con partes vinculadas en vigor forman parte del tráfico habitual propio de las actividades que desarrollan las partes firmantes, no teniendo un efecto significativo sobre el perfil global de riesgo de la Caja.

3. SOLVENCIA

Al cierre del ejercicio 2023 los fondos propios computables de la Entidad ascendían a 124.186 miles de euros, con una ratio de solvencia del 17,22%. Los fondos propios computables como capital de nivel 1 ordinario (CET1) eran de 124.186 miles de euros, con una ratio de solvencia CET1 del 17,22%.

Mediante escrito de fecha 11 de diciembre de 2023, Banco de España comunicó la decisión de capital resultante del proceso de revisión y evaluación supervisora de los riesgos de la Entidad. Como resultado de este proceso, el Banco de España ha requerido que se mantenga para el ejercicio 2024 una ratio de capital total del 9,75%, que incluye la ratio mínima de capital total del 8% y un requerimiento del 1,75% a mantener en exceso sobre el mínimo, el cual, un 56,25% deberá cumplirse con capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y un 75% con capital de nivel 1 (Tier 1), como mínimo.

Adicionalmente, la Entidad está sujeta a un colchón de “conservación del capital” del 2,5% de CET1 y a un requerimiento por el colchón de “capital anticíclico específico de la Entidad” por posiciones en determinados países, que al cierre de 2023 ha ascendido al 0,32% de CET1.

Por lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, el Banco de España ha fijado en el 0,00% el valor del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España. No obstante, ello, al tener la Entidad exposiciones crediticias en otros países que superan el 2% de las exposiciones crediticias totales, el colchón anticíclico que se debe mantener a 31 de diciembre de 2023 es del 0,32%.

En base al artículo 440.a del Reglamento UE 575/2013, se desglosa en la tabla siguiente la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para calcular el colchón de capital anticíclico, en miles de euros:

Desglose por países	Exposiciones crediticias generales		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización		Requisitos de fondos propios				Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo	Ponderación de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método interno	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación	Valor exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición según método estándar	Valor de la exposición según método IRB	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización	Total			
España	561.738				51.396		26.525		689	27.214	340.175	58,12	0,00
Irlanda	54.946						3.856			3.856	48.200	8,24	1,00
Francia	50.968						3.764			3.764	47.050	8,04	0,50
Países Bajos	30.608						1.926			1.926	24.075	4,11	1,00
Luxemburgo	27.163						1.961			1.961	24.513	4,19	0,50
Alemania	24.395						1.888			1.888	23.600	4,03	0,75
Italia	19.295						1.325			1.325	16.563	2,83	0,00
Reino Unido	15.617						1.086			1.086	13.575	2,32	2,00
Estados Unidos	14.643						1.077			1.077	13.463	2,30	0,00
Suecia	7.339						533			533	6.663	1,14	2,00
República Checa	4.367						248			248	3.100	0,53	2,00
Dinamarca	3.142						222			222	2.775	0,47	2,50
Australia	1.992						68			68	850	0,15	1,00
Eslovaquia	1.979						16			16	200	0,03	1,50
Noruega	1.503						120			120	1.500	0,26	2,50
Estonia	958						8			8	100	0,02	1,50
Hong Kong	498						30			30	375	0,06	1,00
Lituania	307						25			25	313	0,05	1,00
Resto países	25.509						1.458			1.458	18.230	3,11	0,00
Total	846.967				51.396		46.136		689	46.825	585.320	100,00	

El importe del colchón de capital anticíclico específico de la Caja, en miles de euros y en %, a fecha 31 de diciembre de 2023, es:

	Valor
Importe total de la exposición al riesgo	721.192
Porcentaje del colchón de capital anticíclico específico de la Entidad	0,32
Requisito de colchón de capital anticíclico de la Entidad	2.308

3.1 Fondos propios computables

3.1.1 Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2

A efectos del cálculo de sus requerimientos de fondos propios mínimos, Caixa Ontinyent considera como instrumentos de capital de nivel 1 ordinario, los definidos como tales, en la parte segunda, título I, capítulos 1 y 2 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) y considerando las correspondientes deducciones.

Los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario se caracterizan por ser componentes de los fondos propios que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de

riesgos o de pérdidas en cuanto se produzcan, estando registrada su cuantía libre de todo impuesto previsible en el momento en que se calcula. Estos elementos muestran una estabilidad y permanencia en el tiempo, a priori, superior que la de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional. Tal y como se indica en el apartado 3.1.2 siguiente, los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de la Entidad al 31 de Diciembre de 2023 están formados básicamente por las reservas, incluidas las de revalorización, por los resultados admisibles y por otro resultado global acumulado (plusvalías/ minusvalías de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global).

Se consideran instrumentos de capital de nivel 1 adicional, los definidos en la parte segunda, título I, capítulo 3 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), con los límites y deducciones establecidos en dicho reglamento. Estos fondos propios se caracterizan por tener, a priori, una volatilidad mayor o grado de permanencia menor que los elementos considerados como instrumentos de capital de nivel 1 ordinario. A 31 de diciembre de 2023 la Caja no dispone de instrumentos que se consideren instrumentos de capital de nivel 1 adicional.

Se consideran instrumentos de capital de nivel 2, los definidos en la parte segunda, título I, capítulo 4 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), con los límites y deducciones establecidos en dicho reglamento. Caixa Ontinyent no dispone de instrumentos que se consideren de capital de nivel 2.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la aplicación de la NIIF 9, que supuso cambios contables que afectan a las ratios de capital. La Entidad, de acuerdo con el artículo 473 bis de la CRR, optó por no aplicar las disposiciones transitorias de la NIIF 9 ni de ECL análogas, para la mitigación del impacto sobre los fondos propios, derivado de la introducción de la NIIF 9. Debido a su no aplicación, tanto los fondos propios como las ratios de capital y de apalancamiento de la Entidad ya reflejan el impacto total de la NIIF 9 o de ECL análogas.

Adicionalmente, en 2020 Caixa Ontinyent se adhirió al Reglamento (UE) 2020/873 que modifica la CRR y CRRII en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19. Entre las novedades introducidas, cabe destacar al artículo 468, en el que se establece un nuevo calendario transitorio para retirar del cálculo de los fondos propios computables el importe de pérdidas y ganancias no realizadas acumuladas a partir del 31 de diciembre de 2019, contabilizadas como “cambios del valor razonable con impacto en otro resultado global” de los instrumentos de deuda soberana. Esta medida transitoria finalizó en el ejercicio 2022, por lo que la Caja, actualmente, no está aplicando ninguna disposición transitoria.

3.1.2 Importe de los fondos propios

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2023, en miles de euros, de los fondos propios computables de Caixa Ontinyent para cada uno de sus componentes y deducciones:

Concepto	Importe
TOTAL FONDOS PROPIOS COMPUTABLES	124.186
Capital de nivel 1	124.186
Capital de nivel 1 ordinario	124.186
Instrumentos de capital desembolsados	
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	114.152
Resultados admisibles	8.542
Otras reservas	2.161
Otro resultado global acumulado	-433
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 ordinario en régimen de anterioridad	
Intereses minoritarios	
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	-163
(-) Fondo de comercio	
(-) Otros activos intangibles	-73
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	
(-) Posiciones de titulización que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1.250%	
(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
Otros ajustes transitorios de capital de nivel 1 ordinario	
Capital de nivel 1 adicional	
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 1 adicional en régimen de anterioridad	
(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2	
Otros ajustes transitorios de capital de nivel 1 adicional	
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional (deducido en el capital de nivel 1 ordinario)	
Capital de nivel 2	
Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles como capital de nivel 2	
Ajustes transitorios debidos a instrumentos de capital de nivel 2 y préstamos subordinados en régimen de anterioridad	
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	
(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 2 con respecto al capital de nivel 2 (deducido en capital de nivel 1 adicional)	

Las ratios de capital de nivel 1 ordinario (CET1), capital de nivel 1 (T1) y capital total de Caixa Ontinyent a 31 de diciembre de 2023 han ascendido a 17,22%.

3.2 Requerimientos de fondos propios mínimos

Al cierre del ejercicio 2023, los requerimientos por Pilar I ascienden a 57.696 miles de euros. La distribución por tipo de riesgo es la siguiente:

Tipo de riesgo	Importe (Miles de Euros)
Riesgo de Crédito y Contraparte	52.918
Riesgo de Ajuste de Valoración del Crédito	0
Riesgo Operacional	4.777
Total	57.695

3.2.1 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de crédito y contraparte

A continuación, se presenta el importe total ponderado por riesgo de la exposición y el correspondiente requisito total de fondos propios de Caixa Ontinyent por razón del riesgo de crédito y contraparte al 31 de diciembre de 2023, calculado, para cada una de las categorías a las que se ha aplicado el método estándar, como un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo:

Categoría de riesgo (*)	Activos ponderados por riesgo (miles €)	Requerimientos de fondos propios (miles €)
Administraciones centrales o bancos centrales		
Administraciones regionales o autoridades locales		
Entes del sector público		
Bancos multilaterales de desarrollo		
Organizaciones internacionales		
Entidades	76.168	6.093
Empresas	222.251	17.780
Exposiciones minoristas	64.069	5.126
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	93.068	7.445
Exposiciones en situación de impago	10.378	830
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	15.097	1.208
Bonos garantizados	3.783	303
Posiciones de titulización según método estándar	8.613	689
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p		
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva	83.896	6.712
Exposiciones de renta variable	22.484	1.799
Otras	61.669	4.933
Total requerimientos por riesgo de crédito calculados por el método estándar	661.476	52.918

(*) Las partidas incluidas en cada una de estas categorías se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

3.2.2 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), que hace referencia al ámbito de aplicación, a 31 de diciembre de 2023, Caixa Ontinyent no está sujeto

al cálculo de los requerimientos de fondos propios por riesgo de posición y liquidación de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

3.2.3 Requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 351 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), los requerimientos de fondos propios de Caixa Ontinyent a 31 diciembre de 2023 por razón de riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro son nulos, ya que la suma de las posiciones globales netas en divisas, oro y divisas instrumentales, sin tener en cuenta su signo, no superan el 2% del total de los fondos propios computables.

3.2.4 Requerimientos de fondos propios por riesgo operacional

Los requerimientos de fondos propios mínimos a 31 de diciembre de 2023 de Caixa Ontinyent por razón de riesgo operacional se han calculado siguiendo el método del indicador básico y ascienden a 4.777 miles de euros.

3.2.5 Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los fondos propios que efectivamente mantiene. Caixa Ontinyent aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos que, de manera adicional al mantenimiento de los fondos propios mínimos que se han indicado en los apartados anteriores de este capítulo, le permiten definir y mantener un nivel de fondos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que dispone, a su plan estratégico financiero y a sus posibilidades reales de obtención de mayores fondos propios, o lo que es lo mismo, realiza una evaluación del capital interno, tanto en el momento actual como en el futuro proyectado en función de su planificación.

En la evaluación de su capital interno, Caixa Ontinyent aplica los procedimientos establecidos en la “Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez de las Entidades de Crédito” publicada por el Banco de España y que constituye la base para la confección del “Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez”.

De este proceso se ha determinado el nivel de capital adecuado para los distintos riesgos relevantes identificados en el citado proceso de autoevaluación, tanto de Pilar 1 como de Pilar 2, concluyendo que la Entidad presenta un perfil de riesgos medio bajo para el que cuenta con niveles de capital holgados.

Adicionalmente a la evaluación de la suficiencia del capital interno realizada en condiciones normales, o escenario base, se realiza una planificación de capital en escenarios de estrés. El objetivo de estas proyecciones en escenarios de estrés es identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que opera la Entidad y que pueden afectar negativamente a su solvencia futura, permitiendo la toma de decisiones de forma avanzada.

El Consejo de Administración de la Caja aprueba el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez que se remite anualmente al Banco de España.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE CRÉDITO Y DILUCIÓN

4.1 Definiciones contables y descripción de los métodos utilizados para determinar las correcciones por deterioro

En el Anexo II de este informe se incluye la definición de “morosidad” y “posiciones deterioradas” que son utilizadas en distintos apartados de este informe, así como la definición de los métodos utilizados por Caixa Ontinyent en la determinación de las provisiones por deterioro por razón de riesgo de crédito y en el cálculo de las provisiones constituidas sobre riesgos y compromisos contingentes asociadas a dicho riesgo.

4.2 Exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito, de Caixa Ontinyent a 31 de diciembre de 2023, después de los ajustes indicados en la parte tercera, título II capítulo 1 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de las correcciones de valor por deterioro de activos que les corresponden, en su caso, de los efectos de las técnicas de reducción del riesgo de crédito y de la aplicación de factores de conversión para las partidas incluidas en cuentas de orden; desglosado por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Administraciones centrales o bancos centrales	256.132
Administraciones regionales o autoridades locales	59.241
Entes del sector público	2.544
Bancos multilaterales de desarrollo	
Organizaciones internacionales	9.148
Entidades	171.979
Empresas	247.593
Exposiciones minoristas	98.450
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	265.483
Exposiciones en situación de impago	9.648
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	10.065
Bonos garantizados	37.828
Posiciones de titulización según método estándar	51.396
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p	
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva	92.126
Exposiciones de renta variable	22.484
Otras	63.291
Exposición al 31 de diciembre de 2023	1.397.408

4.3 Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones

A continuación, se presenta el detalle de la exposición al riesgo de crédito de Caixa Ontinyent, a 31 de diciembre de 2023 por áreas geográficas:

Área geográfica	Importe de la exposición (Miles de Euros)
España	951.133
Resto de países de la UE	383.177
Resto del mundo	63.098
Total	1.397.408

4.4 Vencimiento residual de las exposiciones

A continuación, se presenta la distribución por plazo de vencimiento residual de las exposiciones de Caixa Ontinyent al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas, en miles de euros:

Categoría de riesgo	Plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2023					
	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Administraciones centrales o bancos centrales	5.220	10.948	8.508	72.301	159.155	256.132
Administraciones regionales o autoridades locales	2.606	5.166	11.215	1.924	38.330	59.241
Entes del sector público					2.544	2.544
Bancos multilaterales de desarrollo						
Organizaciones internacionales					9.148	9.148
Entidades	16.003	14.804	20.940	114.701	5.531	171.979
Empresas	8.696	5.556	26.331	160.073	46.937	247.593
Exposiciones minoristas	20.277	-3.923	5.831	18.300	57.965	98.450
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	3	36	460	10.244	254.740	265.483
Exposiciones en situación de impago	373	-38	25	1.655	7.633	9.648
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados		1	23	1.673	8.368	10.065
Bonos garantizados	1.007	7.206	3.481	23.931	2.203	37.828
Posiciones de titulización según método estándar				28.162	23.234	51.396
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p						
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva				92.126		92.126
Exposiciones de renta variable				22.484		22.484
Otras	63.291					63.291
Exposición al 31 de diciembre de 2023	117.476	39.756	76.814	547.574	615.788	1.397.408

4.5 Información sobre las posiciones deterioradas

Exposiciones deterioradas por contraparte

A continuación, se presenta el valor de las exposiciones deterioradas y en situación de mora al 31 de diciembre de 2023, netas de ajustes, desglosadas por tipos de contraparte, junto con el importe de las pérdidas por deterioro y de las provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidas sobre las mismas a dicha fecha, en miles de euros:

Contraparte	Exposiciones deterioradas (*)	Exposiciones en situación de mora	Pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Administraciones centrales o bancos centrales			
Administraciones regionales o autoridades locales			
Entes del sector público			
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades			
Empresas	512		74
Exposiciones minoristas	2.873	1.581	5.504
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	6.263	3.249	91
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	39	27	3
Bonos garantizados			
Posiciones de titulización según método estándar			
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p			
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva			
Exposiciones de renta variable			
Otras			
Exposición al 31 de diciembre de 2023	9.687	4.857	5.672

(*) Incluye aquellas posiciones deterioradas (posiciones sobre las que se ha registrado algún tipo de deterioro), incluidas operaciones en mora.

Exposiciones deterioradas por área geográfica

Por su parte, la práctica totalidad de las exposiciones deterioradas y de las que se encuentran en situación de mora al 31 de diciembre de 2023, se encuentran localizadas en España.

Calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas

A continuación, se ofrece una visión general de la calidad de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, en miles de euros:

	Importe en libros bruto/Importe nominal de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		Garantías reales recibidas y garantías financieras recibidas sobre exposiciones reestructuradas y refinanciadas	
	Reestructuraciones o refinanciaciones no dudosas	Reestructuraciones o refinanciaciones dudosas			Sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas no dudosas	Sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas dudosas		De las cuales: garantías reales y financieras recibidas sobre exposiciones reestructuradas y refinanciadas dudosas
			De las cuales: en situación de default	De las cuales: con deterioro de valor				
Préstamos y anticipos	1.345	5.982	5.982	5.932	-42	-3.625	3.349	2.224
Bancos Centrales								
Administraciones públicas								
Entidades de crédito								
Otras sociedades financieras								
Sociedades no financieras	224	1.271	1.271	1.249	-22	-748	621	479
Hogares	1.121	4.711	4.711	4.683	-20	-2.877	2.728	1.745
Valores representativos de deuda								
Compromisos de préstamo concedidos								
Total	1.345	5.982	5.982	5.932	-42	-3.625	3.349	2.224

Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento

La siguiente tabla representa el valor en libros bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas, desglosadas por tramos de vencimiento y producto, a 31 de diciembre de 2023:

	Importe en libros bruto/importe nominal (miles de euros)											
	Exposiciones no dudosas			Exposiciones dudosas								
		No vencidas o vencidas <= 30 días	Vencidas > 30 días <= 90 días		Pago improbable no vencidas o vencidas <= 90 días	Vencidas > 90 días <= 180 días	Vencidas > 180 días <= 1 año	Vencidas > 1 año <= 2 años	Vencidas > 2 años <= 5 años	Vencidas > 5 años <= 7 años	Vencidas > 7 años	De las cuales: en situación de default
Préstamos y anticipos	494.504	493.404	1.100	18.743	7.489	1.031	1.554	1.182	5.003	362	2.122	18.743
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	41.388	41.388										
Entidades de crédito	1.203	1.203										
Otras sociedades financieras	349	349										
Sociedades no financieras	114.470	114.346	124	6.981	2.253	357	351	344	3.129	29	518	6.981
De las cuales: pymes	105.756	105.632	124	6.981	2.253	357	351	344	3.129	29	518	6.981
Hogares	337.094	336.118	976	11.762	5.236	674	1.203	838	1.874	333	1.604	11.762
Valores representativos de deuda	698.775	698.775		478					478			478
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	250.335	250.335										
Entidades de crédito	194.134	194.134										
Otras sociedades financieras	105.127	105.127		478					478			478
Sociedades no financieras	149.179	149.179										
Exposiciones fuera de balance	49.029			504								504
Bancos Centrales												
Administraciones públicas	524											
Entidades de crédito	868											
Otras sociedades financieras	20											
Sociedades no financieras	14.552			491								491
Hogares	33.065			13								13
Total	1.242.308	1.192.179	1.100	19.725	7.489	1.031	1.554	1.182	5.481	362	2.122	19.725

Exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones relacionadas

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2023, el importe en libros bruto de las exposiciones dudosas y no dudosas, y del deterioro de valor, las provisiones y los ajustes de valor relacionados por cartera y clase de exposición, en miles de euros:

	Importe en libros bruto/importe nominal						Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones						Fallidos parciales acumulados	Garantías reales y financieras recibidas	
	Exposiciones no dudosas			Exposiciones dudosas			Exposiciones no dudosas- Deterioro de valor acumulado y provisiones			Exposiciones dudosas- Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones				Sobre exposiciones no dudosas	Sobre exposiciones dudosas
		De las cuales: en fase 1	De las cuales: en fase 2		De las cuales: en fase 2	De las cuales: en fase 3		De las cuales: en fase 1	De las cuales: en fase 2		De las cuales: en fase 2	De las cuales: en fase 3			
Préstamos y anticipos	494.504	489.724	4.780	18.743	3.793	14.068	-4.595	-4.052	-543	-5.518	-74	-5.442	1.239	309.370	8.767
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	41.388	41.388													
Entidades de crédito	1.203	1.203													
Otras sociedades financieras	349	349					-7	-7							
Sociedades no financieras	114.470	111.592	2.878	6.981	1.583	5.355	-3.339	-2.842	-497	-1.279	-51	-1.228	1.239	29.525	1.596
De las cuales: pymes	105.756	102.878	2.878	6.981	1.583	5.355	-3.083	-2.586	-497	-1.279	-51	-1.228	1.239	29.403	1.596
Hogares	337.094	335.192	1.902	11.762	2.210	8.713	-1.249	-1.203	-46	-4.239	-23	-4.214		279.845	7.171
Valores representativos de deuda	698.775	697.143	1.632	478		478	-2.898	-1.658	-1.240	-478		-478			
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	250.335	250.335													
Entidades de crédito	194.134	194.134													
Otras sociedades financieras	105.127	104.609	518	478		478	-711	-345	-366	-478		-478			
Sociedades no financieras	149.179	148.065	1.114				-2.187	-1.313	-874						
Exposiciones fuera de balance	49.029	48.927	102	504		504	-343	-330	-13	-154		-154		1.459	
Bancos Centrales															
Administraciones públicas	524	524													
Entidades de crédito	868	868													
Otras sociedades financieras	20	20													
Sociedades no financieras	14.552	14.450	102	491		491	-281	-268	-13	-154		-154		298	
Hogares	33.065	33.065		13		12	-62	-62						1.161	
Total	1.242.308	1.235.794	6.514	19.725	3.793	15.050	-7.836	-6.040	-1.796	-6.150	-74	-6.074	1.239	310.829	8.767

A continuación, se ofrece una visión general, a 31 de diciembre de 2023, de los activos adjudicados obtenidos de exposiciones dudosas:

	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión (miles de euros)	
	Valor en el momento del reconocimiento inicial	Cambios acumulados negativos
Inmovilizado material	91	-7
Otras diferentes de las clasificadas como inmovilizado material	28.291	-8.224
Bienes inmuebles residenciales	9.534	-2.502
Bienes inmuebles comerciales	18.757	-5.722
Bienes muebles (automóviles, barcos,...)		
Instrumentos de patrimonio y de deuda		
Otras		
Total	28.382	-8.231

4.6 Variaciones producidas en el ejercicio 2023 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito

Las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2023 en las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito contabilizadas por Caixa Ontinyent y en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito, se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, tanto en el tipo de pérdidas y provisiones constituidas, como en la metodología aplicada para su cálculo (véase apartado 4.1 anterior de este informe).

El detalle de las modificaciones realizadas en el ejercicio 2023 en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes por razón de riesgo de crédito, en miles de euros, se indica a continuación:

	Pérdidas por deterioro de activos	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Saldo al inicio ejercicio	13.972	186
Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas por préstamos estimadas durante el período	7.768	2
Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas durante el período revertidos	7.317	34
Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	934	
Transferencias entre correcciones de valor		
Otros ajustes		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	13.489	154

Adicionalmente, el gasto contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de Caixa Ontinyent en el ejercicio 2023 por partidas traspasadas directamente a activos fallidos ha ascendido a 200 miles de euros, mientras que el abono registrado en dicha cuenta de pérdidas y ganancias del mencionado ejercicio 2023 por la recuperación de activos previamente registrados como fallidos ha ascendido a 2.420 miles de euros.

4.7 Información sobre el riesgo de crédito de contraparte

Se considera riesgo de crédito de contraparte al riesgo de crédito en el que incurre Caixa Ontinyent en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados y en las operaciones con compromisos de recompra, de préstamos de valores o materias primas, en las de liquidación diferida y en las de financiación de garantías.

La exposición de Caixa Ontinyent al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2023, estimada como el importe de la exposición crediticia por estos instrumentos financieros asciende a 47 miles de euros.

A continuación, se indica el importe de la exposición de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2023 por riesgo de crédito de contraparte, desglosado atendiendo al método aplicado para el cálculo de los fondos propios mínimos requeridos asociados a este riesgo:

	Importe de la Exposición (Miles de Euros)
Método estándar	
Método estándar simplificado	
Método de riesgo original	47
Método de los modelos internos	
Total	47

El valor de la exposición se ha calculado, según el método indicado en el cuadro anterior, de acuerdo con lo dispuesto en parte tercera, título II, capítulo 6 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR). A modo de resumen se puede indicar que estas exposiciones se calculan de la siguiente manera:

Método de riesgo original: mediante la aplicación de este método, el valor de la exposición viene determinado por el resultado de multiplicar por 1,4 la suma del coste actual de reposición y la exposición futura potencial, calculados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 282 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) y teniendo en consideración las particularidades contenidas en dicho artículo. En el cálculo del importe de riesgo potencial se han aplicado las escalas contenidas en el apartado b) del punto 4 de dicho artículo.

5. RIESGO DE CRÉDITO: MÉTODO ESTÁNDAR

5.1 Identificación de las agencias de calificación utilizadas

A 31 de diciembre de 2023, Caixa Ontinyent ha utilizado calificaciones de agencias de calificación externa (ECAIs) para las categorías de entidades, empresas y posiciones de titulización. Las ECAIs utilizadas son Moody's Investors Service, Fitch Ratings, Standard & Poor's y Dominion Bond Rating Services.

5.2 Efecto en las exposiciones al riesgo de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de los fondos propios

A continuación, se presenta un detalle de las exposiciones al riesgo de crédito de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2023 a las que se ha aplicado el método estándar para su estimación, antes y después de aplicar las técnicas de reducción de riesgo que permite la normativa de Solvencia, desglosado por categorías de exposición y por grados de calidad crediticia (medidos en función del porcentaje aplicado a efectos de calcular el valor de la exposición ponderada por riesgo):

Categoría de riesgo	Exposición clasificada por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición (Miles de Euros)									
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Resto	
Administraciones centrales o bancos centrales										
Valor de la exposición ANTES de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	229.164									
Valor de la exposición DESPUÉS de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	256.132									
Administraciones regionales o autoridades locales										
Valor de la exposición ANTES	59.623									
Valor de la exposición DESPUÉS	59.621									
Entes del sector público										
Valor de la exposición ANTES	2.544									
Valor de la exposición DESPUÉS	2.544									
Bancos multilaterales de desarrollo										
Valor de la exposición ANTES										
Valor de la exposición DESPUÉS										
Organizaciones internacionales										
Valor de la exposición ANTES	9.148									
Valor de la exposición DESPUÉS	9.148									
Entidades										
Valor de la exposición ANTES			33.696			132.926			319	
Valor de la exposición DESPUÉS			33.696			138.451			319	
Empresas										
Valor de la exposición ANTES			1.972			10.446	239.913	2.880		
Valor de la exposición DESPUÉS			504			10.446	235.472	2.880		
Exposiciones minoristas										
Valor de la exposición ANTES						138.758				
Valor de la exposición DESPUÉS						115.025				
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles										
Valor de la exposición ANTES			255.900			9.584				
Valor de la exposición DESPUÉS			255.900			9.584				

Categoría de riesgo	Exposición clasificada por porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición (Miles de Euros)									
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Resto	
Exposiciones en situación de impago										
Valor de la exposición ANTES de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo							8.213	5.245		
Valor de la exposición DESPUÉS de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo							8.188	1.461		
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados										
Valor de la exposición ANTES								11.731		
Valor de la exposición DESPUÉS								10.824		
Bonos garantizados										
Valor de la exposición ANTES		37.828								
Valor de la exposición DESPUÉS		37.828								
Posiciones de titulización según método estándar										
Valor de la exposición ANTES									51.396	
Valor de la exposición DESPUÉS									51.396	
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p										
Valor de la exposición ANTES										
Valor de la exposición DESPUÉS										
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva										
Valor de la exposición ANTES							25.068		67.058	
Valor de la exposición DESPUÉS							25.068		67.058	
Exposiciones de renta variable										
Valor de la exposición ANTES							22.484			
Valor de la exposición DESPUÉS							22.484			
Otras										
Valor de la exposición ANTES	8.306						50.529	4.456		
Valor de la exposición DESPUÉS	8.306						50.529	4.456		

6. OPERACIONES DE TITULIZACIÓN

6.1 Información general de la actividad de titulización

A 31 de diciembre de 2023 no existen activos titulizados por Caixa Ontinyent.

Caixa Ontinyent calcula sus requerimientos de fondos propios en las posiciones mantenidas en las operaciones de titulización mediante la aplicación de los métodos establecidos en la parte tercera, título II, capítulo 5, sección tercera, subsección tercera del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR).

6.2 Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados

A continuación, se presenta un detalle de las posiciones mantenidas en operaciones de titulización por Caixa Ontinyent a 31 de Diciembre de 2023 a las que aplica, a efectos del cálculo de sus requerimientos de fondos propios por riesgo de crédito, el tratamiento dispuesto en la parte tercera, título II, capítulo 5 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR):

	Importe de la exposición. (Miles de Euros)
A) Posiciones retenidas en operaciones en las que el Grupo actúa como originador	
A-1) Posiciones en titulizaciones tradicionales	
Posiciones en titulizaciones	
Posiciones en retitulizaciones	
A-2) Posiciones en titulizaciones sintéticas	
B) Posiciones adquiridas en operaciones en las que el Grupo no actúa como originador	51.396
B-1) Posiciones en titulizaciones tradicionales	51.396
Posiciones en titulizaciones	51.396
Posiciones en retitulizaciones	
B-2) Posiciones en titulizaciones sintéticas	

El detalle de las posiciones en operaciones de titulización mantenidas por Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2023 desglosado por bandas de ponderación por riesgo a las que se encuentran asignadas, es el siguiente:

	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Exposiciones a las que se ha aplicado el Método SEC-ERBA	
Nivel 2	
Nivel 6	
Nivel 10	98
Exposiciones a las que se ha aplicado el Método SEC-SA	
Ponderación inferior o igual al 20%	49.591
Ponderación superior al 20% e inferior o igual al 50%	1.707

7. TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

El siguiente detalle muestra la distribución de la exposición al riesgo de crédito de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2023, desglosado en función de la aplicación o no de técnicas de reducción del riesgo de crédito, y en su caso, de la técnica de reducción aplicada (los datos de exposiciones se refieren a exposiciones previas a la aplicación de la reducción de riesgo aplicada):

	Valor de la exposición (Miles de Euros)
A) Exposiciones a las que no se aplica técnica de reducción del riesgo de crédito	1.407.684
B) Exposiciones a las que se aplica alguna técnica de reducción del riesgo de crédito	38.430
Acuerdos de compensación de operaciones de balance	
Acuerdos marcos de compensación relativos a operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o de materias primas u otras operaciones vinculadas al mercado de capitales	
Garantías reales	1.868
Otras garantías reales	
Coberturas basadas en garantías personales	36.562
Coberturas mediante derivados de crédito	

Método estándar

A continuación, se muestra el valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2023 que se encuentran cubiertas mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo basadas en la utilización de garantías reales:

Categoría de riesgo	Miles de Euros (1)		Total
	Cubiertas con garantías financieras admisibles	Cubiertas con otras garantías reales admisibles	
Administraciones centrales o bancos centrales			
Administraciones regionales o autoridades locales	2		2
Entes del sector público			
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades			
Empresas	1.027		1.027
Exposiciones minoristas	815		815
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles			
Exposiciones en situación de impago	24		24
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados			
Bonos garantizados			
Posiciones de titulización según método estándar			
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p			
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva			
Exposiciones de renta variable			
Otras			

(1) Representa el valor de la exposición cubierta mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo.

El siguiente detalle muestra el valor de las exposiciones a 31 de diciembre de 2023 cubiertas mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgos consistentes en el empleo de garantías personales:

Categoría de riesgo	Miles de Euros (1)		
	Cubiertas con garantías personales	Cubiertas con derivados de crédito	Total
Administraciones centrales o bancos centrales			
Administraciones regionales o autoridades locales			
Entes del sector público			
Bancos multilaterales de desarrollo			
Organizaciones internacionales			
Entidades	4.070		4.070
Empresas	4.882		4.882
Exposiciones minoristas	22.918		22.918
Exposiciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles			
Exposiciones en situación de impago	3.785		3.785
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	907		907
Bonos garantizados			
Posiciones de titulización según método estándar			
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a c/p			
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva			
Exposiciones de renta variable			
Otras			

(1) Representa el valor de la exposición cubierta mediante la aplicación de técnicas de reducción de riesgo.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL RIESGO DE MERCADO DE LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

A efectos del cálculo de los requerimientos de fondos propios asociados a la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, cabe indicar que Caixa Ontinyent considera como tal aquellas posiciones en instrumentos financieros y materias primas que se mantienen con la intención de negociar o que sirven de cobertura a los elementos de dicha cartera.

A 31 de diciembre de 2023, Caixa Ontinyent, en aplicación de la normativa, no presenta requerimientos de fondos propios por riesgo de mercado de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

9. METODOLOGÍA APLICADA EN EL CÁLCULO DE REQUERIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL

Caixa Ontinyent, ha utilizado el método del indicador básico para el cálculo de los requerimientos de fondos propios mínimos por riesgo operacional. Los requerimientos vienen determinados por la media de tres años del indicador relevante, definido en el artículo 316 del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), basándose en las tres últimas observaciones de doce meses al final del ejercicio financiero multiplicado por el 15%.

Según determina el artículo 316 apartado 1 del referido Reglamento, se entienden como ingresos relevantes los siguientes componentes de la cuenta de pérdidas y ganancias de conformidad con el artículo 27 de la Directiva 86/635/CEE: intereses a percibir e ingresos asimilados; intereses a pagar y cargas asimiladas; rendimientos de acciones y otros valores de renta fija o variable; comisiones y corretajes percibidas y pagadas; resultados de operaciones financieras, netos; y otros ingresos de explotación.

Tal y como se indica en dicho artículo no se incluyen los siguientes elementos en el cálculo del indicador relevante:

- Beneficios o pérdidas realizados por la venta de elementos ajenos a la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.
- Ingresos procedentes de partidas extraordinarias o excepcionales.
- Ingresos derivados de seguros.

10. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITAL NO INCLUIDOS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

10.1 Criterios de clasificación, valoración y contabilización

En la nota 2 de la Memoria del ejercicio 2023 de Caixa Ontinyent se incluye una descripción de las carteras en las que se clasifican las participaciones y los instrumentos de capital propiedad de la Entidad, junto con los criterios contables de registro y valoración que se aplican a cada una de ellas. En dicha Nota se indican también los modelos y asunciones aplicados para la determinación del valor de los instrumentos incluidos en cada cartera. Durante el ejercicio 2023 no se ha producido ningún cambio que afecte de manera significativa a las prácticas e hipótesis utilizadas por la Entidad en la valoración de sus participaciones e instrumentos de capital.

Caixa Ontinyent posee participaciones e instrumentos de capital con distintos objetivos. En este sentido, posee participaciones en entidades en las que se interviene en mayor o menor medida en su gestión y procesos de toma de decisiones, con las que persigue la consecución de objetivos que se integran en la estrategia y objetivos de la Caja en su conjunto y/o que suponen una parte muy significativa o relevante de la actividad, de la gestión de riesgos o de los resultados de la Entidad y/o en las que existen una intención de mantener una relación de permanencia en su accionariado (participaciones estratégicas). Asimismo, posee también participaciones en otras entidades con objetivos distintos, básicamente consistentes en el de maximizar los resultados que se obtengan mediante su gestión, de manera coordinada con los objetivos y estrategias de gestión de riesgos de la Entidad (carteras mantenidas con ánimo de venta).

Con carácter general, las participaciones e instrumentos de capital propiedad de Caixa Ontinyent que se poseen con fines estratégicos se encuentran clasificadas contablemente en la categoría de empresas del grupo, empresas asociadas y multigrupo, mientras que aquellas participaciones que se poseen con ánimo de venta se encuentran clasificadas en las categorías de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

10.2 Información cuantitativa

El valor en libros de las participaciones propiedad de Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2023 que no se encuentran incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar es de 114.743 miles de euros.

A continuación, se presenta un detalle de las exposiciones en participaciones e instrumentos de capital mantenidos por Caixa Ontinyent al 31 de diciembre de 2023:

	Importe de la exposición (Miles de Euros)
Cotizados en mercados organizados	103.745
No cotizados en mercados organizados	10.998
Total	114.743

La Entidad ha registrado un incremento en el patrimonio neto como consecuencia de las variaciones de valor en las participaciones en instrumentos de capital distintas de las que se encuentran incluidas en la cartera de negociación por un importe de 6.606 miles de euros.

11. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que se expone Caixa Ontinyent en su actividad por tener operaciones de activo y de pasivo con distintos tipos de interés (tipos de interés fijos y variables o referenciados a distintos índices) y con plazos de vencimientos distintos, de manera que las variaciones de los tipos de interés de referencia de dichas operaciones al alza o a la baja puedan provocar efectos asimétricos en sus activos y pasivos con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio de la Entidad.

La medición y análisis por parte de Caixa Ontinyent de este riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos y de acuerdo con las siguientes premisas:

- La medición y análisis del riesgo se realiza de una manera permanente.
- Se analizan los efectos que sobre el valor económico de la Entidad y sobre los diferentes márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias podrían tener variaciones en los tipos de interés en las distintas divisas en las que se mantienen exposiciones significativas.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles al riesgo de tipo de interés, incluyendo los derivados sobre tipo de interés, tanto implícitos como explícitos y excluyendo las posiciones que forman parte de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, tal y como esta cartera se ha definido en apartados anteriores de este informe.
- A efectos de analizar los plazos de vencimiento de las operaciones, si bien con carácter general se considera el plazo de vencimiento contractual de las operaciones, existen operaciones en las que se consideran otro tipo de hipótesis en cuanto a su vencimiento, bien por no tener estas exposiciones plazos de vencimiento ciertos, bien por mostrar un comportamiento de estabilidad o de amortizaciones anticipadas antes de su vencimiento que difiere de manera significativa con sus condiciones contractuales. Por su parte, en el análisis de la fecha de vencimiento de los depósitos de clientes a la vista, dada la estabilidad histórica mostrada por estas operaciones, se consideran plazos de vencimiento superiores a los contractuales, basados en el análisis de la experiencia histórica de la Entidad en distintos escenarios, y considerando un porcentaje del 10% de dichos saldos como inestables (vencimiento a un día).
- Se analizan los efectos de los movimientos de los tipos de interés paralelos y de carácter instantáneo en cada divisa, definidos a partir de los percentiles 1% y 99% de las variaciones de los tipos de interés de cada divisa, calculadas con un horizonte temporal de 240 días y con un período histórico de 6 años.
- Se realizan mediciones separadas del riesgo de tipo de interés para cada una de las posiciones mantenidas en cada divisa, así como mediciones agregadas del tipo de interés de todas ellas.

En base a los análisis anteriores, Caixa Ontinyent adopta las medidas necesarias que garanticen una gestión óptima de dicho riesgo.

En la nota 25 de la Memoria de las cuentas anuales de Caixa Ontinyent del ejercicio 2023 se incluye información acerca de su nivel de exposición en la cuenta de pérdidas y ganancias, a los efectos de los cambios razonables futuros en el nivel de los tipos de interés vigentes, considerando los efectos de las actividades de cobertura, realizando un análisis del resultado de un incremento y reducción en 100 puntos básicos en los tipos de interés o el que resulte más significativo para cada moneda, así como determinada información sobre la sensibilidad a los tipos de interés, y los criterios que han servido de base para preparar tal información, con todas las hipótesis relevantes que se han manejado.

A continuación, se muestran los valores de los indicadores más representativos utilizados internamente en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de Caixa Ontinyent, a fecha 31 de diciembre de 2023. Estos datos se reportan semestralmente en el estado RI-1:

Indicador	Descripción indicador	Valor
Sensibilidad del Valor Económico respecto a Recursos Propios	Porcentaje de los fondos propios computables que representaría la pérdida de Valor Económico que se ocasionaría ante variaciones instantáneas de 200 p.b. en las curvas de tipo de interés.	-7,60%
Sensibilidad del Valor Económico	Porcentaje del valor económico que representa la pérdida que se ocasionaría ante variaciones instantáneas de 200 p.b. en las curvas de tipo de interés.	-4,22%
Sensibilidad del Margen de Intermediación	Sensibilidad de las proyecciones de margen financiero a un año, a variaciones instantáneas de 200 p.b. en las curvas de tipo de interés.	-22,77%

En la siguiente tabla se presenta el impacto de las perturbaciones de los tipos de interés sobre el Valor Económico del patrimonio neto y sobre los ingresos netos por intereses, a 31 de diciembre de 2023, aplicando los seis escenarios que figuran en el Anexo III de la Directriz EBA/GL/2018/02 de la Autoridad Bancaria Europea, en miles de euros (plantilla IRBBB1):

Escenario de perturbación	Cambios del valor económico del patrimonio neto	Cambio de los ingresos netos por intereses
	Período en curso	Período en curso
Subida en paralelo	-9.441	-2.780
Bajada en paralelo	19.408	1.431
Aplanamiento	6.316	1.954
Positivización	-6.601	-1.463
Subida de tipos a corto	1.750	2.706
Bajada de tipos a corto	-1.905	-2.717

Seguidamente se describe la información cualitativa acerca de los riesgos de tipos de interés de las actividades de la cartera de inversión (cuadro IRRBBA):

- El riesgo de tipo de interés de la cartera de inversión se define como el riesgo actual o futuro del valor económico o el margen de intereses de la Caja, a raíz de las fluctuaciones adversas de los tipos de interés de mercado que afectan a las posiciones sensibles de su balance.
- Dentro de la gestión del riesgo de interés de la cartera de inversión se incluye la medición del valor económico de la entidad, así como de los ingresos netos por intereses en el horizonte de doce meses, la simulación de estos valores en distintos escenarios de estrés de curvas de tipos, y el análisis de los resultados y la toma de decisiones tendentes a minimizar el riesgo de interés en la entidad. Cada mes se elabora un informe ejecutivo al COAP, al tiempo que se incluyen tres indicadores en el Marco de Apetito al Riesgo (dos de valor económico y uno de margen de intereses), que se analizan en relación con los tres niveles de situación que pueden darse en la Entidad.

- c) La periodicidad del cálculo del valor económico y el margen de intereses, y sus cambios ante distintos escenarios es mensual. Las medidas específicas de riesgo tenidas en cuenta son la comparación de las mediciones en escenarios base con las mediciones en escenarios de estrés, y se utilizan medidas de sensibilidad del valor económico ante variaciones de tipos, así como medidas de sensibilidad del margen de intereses ante movimientos de las curvas de interés combinando mediciones sobre balance estático con mediciones que incorporan las proyecciones de nuevo negocio.
- d) La Caja aplica unos escenarios regulatorios de estrés de tipos de interés, como son las variaciones paralelas de +-200 p.b., así como los cambios en las pendientes de las curvas y los movimientos de los tipos de interés a corto plazo reflejados en el cuadro anterior. Adicionalmente se calculan los impactos derivados de un movimiento paralelo en las curvas de +-100 p.b.
- e) La Entidad no utiliza para los cálculos incluidos en la plantilla IRRBB1, hipótesis de modelización ni paramétricas distintas a las utilizadas en el resto de los cálculos.
- f) La entidad no está utilizando en la actualidad instrumentos explícitos de cobertura de tipo de interés, distintos de los floors y caps que presentan algunos contratos de préstamo y valores de deuda. Se realiza una constante gestión activa de mitigación del riesgo de interés mediante la redistribución de las distintas partidas del balance.
- g) La Entidad cuenta con modelos comportamentales que establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración, basados en la experiencia histórica de las siguientes categorías de productos:
- Para las cuentas a la vista de clientes sin vencimiento contractual se aplican modelos estadísticos basados en la observación histórica.
 - La Caja no está aplicando en la actualidad modelos de prepago en préstamos y anticipos.
- h) La importancia de las medidas contenidas en la plantilla IRRBB1 anterior radica en conocer la orientación del balance de la Caja ante variaciones de tipos de interés, así como el grado de inmunización ante dichas variaciones.
- i) El período medio para la revisión de los depósitos sin vencimiento, no referenciados al interbancario es de 55 meses, siendo un 10% de estos depósitos inestables (vencimiento a 1 día).

12. RIESGO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL

El riesgo de liquidez es el riesgo al que está expuesta una entidad consistente en no disponer de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros, pudiendo afectar este riesgo tanto a los resultados como al capital.

En el análisis del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la Entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el medio y largo plazo.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la contratación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

Para mitigar este riesgo, la Entidad sigue de manera periódica la situación de liquidez junto con las posibles actuaciones a realizar y tiene previstas medidas para restablecer el equilibrio financiero en el caso de un déficit de liquidez. La medición y análisis del referido riesgo se realiza considerando los siguientes aspectos y premisas:

- Se realiza de manera diaria, controlando la liquidez intradía y el cumplimiento de los coeficientes obligatorios.
- Se analizan las situaciones de liquidez a diferentes plazos del tiempo.
- Se asegura el cumplimiento de las ratios regulatorias, con especial atención en el volumen y la composición del colchón de activos líquidos.
- Se acompaña con datos e índices de mercado que afectan a la liquidez.
- En los análisis se incluyen todas aquellas posiciones que producen o puedan producir movimientos de efectivo.

La Caja dispone de un Plan de Financiación anual en el que se analizan las fuentes de financiación en cuanto a diversificación, volumen y estructura de vencimientos; se realiza una previsión de la financiación a corto y medio plazo; y se propone una correcta aplicación de los fondos recibidos que garanticen en todo momento el cumplimiento de las ratios regulatorias en materia de liquidez.

La Entidad mantiene unas fuentes de liquidez estables, una capacidad elevada de apelación al mercado mayorista y una alta disponibilidad de activos susceptibles de venta, que resulta en una situación holgada de liquidez. A continuación, se muestran los valores de los indicadores más representativos utilizados internamente en la gestión del riesgo de liquidez estructural de Caixa Ontinyent, a fecha 31 de diciembre de 2023:

Indicador	Descripción indicador	Valor
LCR (Ratio de cobertura de liquidez)	Dato a cierre del ejercicio	269%
LCR medio del año	Media de los valores mensuales de LCR	280%
Activo líquidos totales medios del año	Media de la cifra de activos líquidos totales mensuales (miles €)	197.669
Salidas de liquidez medias del año	Media de la cifra de salidas de liquidez mensuales (miles €)	94.265
Entradas de liquidez medias del año	Media de la cifra de entradas de liquidez mensuales (miles €)	23.665
Salidas netas de liquidez medias del año	Media de la cifra de salidas netas de liquidez mensuales (miles €)	70.600
NSFR (ratio de financiación estable neta)	Dato de cierre del ejercicio	150,78%
Financiación estable disponible	Dato de cierre del ejercicio (miles €)	1.054.284
Financiación estable requerida	Dato de cierre del ejercicio (miles €)	699.234

13. RATIO DE APALANCAMIENTO

Una de las principales novedades aportadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea para fortalecer la solvencia del sistema financiero, dentro del conjunto de medidas conocidas como Basilea III, fue la introducción de una ratio de apalancamiento. Esta ratio relaciona el capital con la exposición total de la Entidad, y es una medida sencilla y complementaria a la de la ratio de solvencia basada en el riesgo, con el objetivo de limitar el excesivo apalancamiento en el sistema bancario.

Esta ratio se diseñó con vistas a que se convirtiera en un requerimiento mínimo a partir de 2018, y en el marco de Basilea III la ratio mínima establecida a partir de esta fecha ha quedado establecida en el 3%.

Las normas de cálculo y requerimientos de información de la ratio de apalancamiento se establecieron originalmente en el Reglamento (UE) 575/2013, aunque con posterioridad han sido matizadas en algunos aspectos por los Reglamentos (UE) 2017/2395, 2019/630 y 2019/876 del Parlamento Europeo y el Consejo.

A 31 de diciembre de 2023, la ratio de apalancamiento, según la definición de capital de nivel 1 transitoria, de Caixa Ontinyent se ha situado en un 8,87%. Esta ratio coincide con la que resultaría al completarse algún proceso de introducción gradual, por no estar aplicando la Caja en este ejercicio ninguna disposición transitoria a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento.

El control de este riesgo es realizado mediante el seguimiento de la ratio de apalancamiento, formando parte de los indicadores tanto del Marco de Apetito al Riesgo como del Plan de Recuperación, teniendo establecidos unos umbrales de objetivo, tolerancia y capacidad. Este seguimiento es realizado de forma mensual por el Comité de Activos y Pasivos, de forma trimestral por el Consejo de Administración y de forma semestral por la Comisión Mixta de Auditoría, de forma asociada al cálculo de capital de la Entidad, para garantizar que el apalancamiento de la Entidad no es excesivo, se mantiene dentro del nivel mínimo regulatorio y el crecimiento de balance es adecuado.

14. ACTIVOS CON CARGAS

Según la normativa establecida por la Autoridad Bancaria Europea, se consideran activos comprometidos todos aquéllos que hayan sido aportados o recibidos como garantía en operaciones para obtener liquidez y aquellos activos asociados a pasivos por un motivo distinto de la financiación.

Los activos que a 31 de diciembre de 2023 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía respecto a ciertos pasivos) y aquellos que están libres de cargas se muestran a continuación (en miles de euros):

Activos	Activos con cargas		Activos sin cargas	
	Valor contable	Valor razonable	Valor contable	Valor razonable
Activos de la Entidad declarante	222.701		1.176.235	
Instrumentos de patrimonio			112.357	112.357
Valores representativos de deuda	222.701	218.796	472.910	452.104
Préstamos y anticipos			519.620	
Otros activos			71.348	

Los activos con cargas corresponden principalmente a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos, y a títulos pignoralados en póliza de Banco de España para operaciones de financiación.

El importe en libros a 31 de diciembre de 2023 de las garantías recibidas comprometidas y no comprometidas es de 0 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023, el total de los pasivos financieros asociados a los diferentes activos/garantías comprometidas en operaciones financieras se muestran a continuación (en miles de euros):

Tipo de Exposición	Pasivos correspondientes, pasivos contingentes y valores prestados	Activos, garantías reales y títulos de deuda propios emitidos, distintos de bonos garantizados y de titulización
	Valor contable	Valor contable
Total fuentes de cargas	214.078	222.701
Pasivos financieros seleccionados	214.078	222.701
Otras fuentes de cargas	0	0

ANEXO I: POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Caixa Ontinyent dispone de un modelo de gobierno tendente al desarrollo de su objeto social y ajustado a las obligaciones legales, enmarcado en la propia cultura de empresa y recogido en su normativa interna, en sus políticas y en sus procedimientos. Este gobierno es considerado adecuado al perfil de la Entidad.

Así mismo, se dispone de políticas, aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, para la gestión de los distintos riesgos inherentes a la actividad que desarrolla la Caja. En este sentido cuenta, adicionalmente, con una Política de Gestión de Riesgos, configurada como el documento marco de gestión de los riesgos y la cual recoge los objetivos, el alcance, los principios de actuación y el modelo de gobernanza.

El objeto de la Política de Gestión de Riesgos es establecer los principios básicos para la gestión de los riesgos en sus diferentes fases: admisión, seguimiento, recuperación, control, supervisión, reporte y adopción de decisiones, al tiempo que se identifican los procesos clave en esta materia, se definen los roles y responsabilidades para asegurar el diseño y ejecución de los mismos, y se fijan los elementos esenciales de gobierno.

La gestión de los riesgos en Caixa Ontinyent se rige por los siguientes principios básicos, alineados con la estrategia y el modelo de negocio de la Entidad y que tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

- Integración de la cultura de riesgos: la promoción de una fuerte cultura de riesgos integrada en la propia cultura de la Entidad, que se extienda a todas sus unidades organizativas, al personal y a los procesos y que abarque todos los tipos de riesgos, es un factor básico para la adecuada gestión de los mismos.
- Involucración de los órganos de gobierno: tanto en el desarrollo e implantación de dicha cultura de riesgos como en su propia gestión, es esencial la involucración directa de los órganos de gobierno de la Entidad.
- Decisiones en órganos colegiados: la toma de decisiones a través de los diferentes órganos colegiados y el otorgamiento de facultades y atribuciones a cada uno de ellos, es un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis y diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos.
- Estructura organizativa, responsabilidades e independencia en la gestión de los riesgos: la gestión de los riesgos incumbe a toda la organización, estructurándose en líneas independientes y con una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control y de su supervisión.
- Consideración integral de los riesgos: la identificación y evaluación de todos y cada uno de los riesgos que puedan tener impacto en la cuenta de resultados o en la posición patrimonial de la Entidad son premisas necesarias para hacer posible su gestión, que incluye los procesos de generación, seguimiento, recuperación, control y supervisión.
- Anticipación y predictibilidad: la evaluación de los riesgos tiene una vocación eminentemente anticipativa, con el fin de estimar su evolución en diferentes escenarios y horizontes temporales. Por ello, debe centrarse en la proyección futura de todas aquellas variables que determinan los resultados de la Entidad.
- Limitación de riesgos: todos los riesgos financieros en que se incurre deben estar sujetos a límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito por el riesgo. Los límites se asignan para los diversos tipos de riesgo, a las diferentes actividades y negocios, estableciéndose un nivel de tolerancia coherente con su naturaleza.

- Retribución: Caixa Ontinyent dispone de una Política, aprobada por su Consejo de Administración, sobre remuneraciones al personal directivo y al personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgos de la Entidad.
- Canales de información y escalado eficientes: la gestión de los riesgos requiere del establecimiento de canales, sistemas y procesos de escalado que permitan que la información y las decisiones puedan elevarse con facilidad a estamentos superiores.
- Formulación del apetito por el riesgo: un aspecto fundamental de la gestión del riesgo es la formulación del apetito por el riesgo, mediante el cual la Entidad determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su modelo de negocio. A tal efecto, se dispone de un Marco de Apetito al Riesgo (MAR o RAF, por sus siglas en inglés), aprobado por el Consejo de Administración, con un seguimiento continuado, y siendo actualizado al menos anualmente.

La gestión de los riesgos en la Entidad se estructura en tres líneas de defensa que desarrollan tres funciones distintas:

- Gestión de riesgos en su generación, con seguimiento y recuperación.
- Control de los riesgos, con reporte a la Dirección General y a los órganos de gobierno competentes.
- Supervisión de la actividad de riesgos, con reporte a los órganos de gobierno.

Las tres líneas de defensa cuentan con un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad del esquema general. Sin perjuicio de la independencia antes señalada, las tres líneas de defensa deben actuar coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

El Marco de Apetito al Riesgo (MAR), es el instrumento de gobierno y gestión utilizado en la Entidad que permite al Consejo de Administración y demás órganos de gobierno:

- Definir y calibrar los umbrales de objetivo, tolerancia y capacidad para los indicadores que miden los riesgos identificados por la Entidad.
- Establecer el mecanismo de supervisión y vigilancia de estos indicadores y reforzar la cultura de riesgos de la Entidad.

El Consejo de Administración es el órgano que aprueba en última instancia el Marco de Apetito al Riesgo, estando informado con la debida regularidad del perfil de riesgo real respecto a los niveles aprobados en el MAR. Además, debe asegurar que los planes anuales de negocio estén alineados con el apetito al riesgo aprobado e incluye el apetito al riesgo como componente de sus discusiones y decisiones estratégicas.

El MAR incluye la declaración del apetito al riesgo de la Entidad, es decir la selección y definición, para cada tipología de riesgo, de una serie de indicadores que pretenden capturar, de forma objetiva, fundamentalmente cuantitativa y con carácter prospectivo, la exposición a ese riesgo.

El apetito al riesgo de la Entidad ha sido formulado de acuerdo a las siguientes líneas directivas:

- El Consejo de Administración es responsable de la aprobación y supervisión del cumplimiento del apetito al riesgo establecido.
- Recoge los principales tipos de riesgo que afectan a la Entidad en el desarrollo de su actividad.

- Tiene carácter estable, pero no estático, por lo que es adaptable a los cambios del entorno del negocio, a las mejores prácticas del mercado y a los requerimientos de reguladores y supervisores.
- Combina principios cualitativos y cuantitativos, que permitan, de forma objetiva, conocer el perfil de riesgo de la Entidad y compararlo con su apetito al riesgo.
- Es conciso y fácil de comunicar a la alta dirección, a los agentes externos y a todos los niveles de la organización.
- Está vinculado a la estrategia general de negocio, tanto en términos de liquidez como de capital.
- Considera el perfil de riesgo deseable tanto en el momento actual como a medio plazo. Al analizar la posible evolución del perfil de riesgo, se han tenido en cuenta tanto las circunstancias más probables como otras situaciones desfavorables (escenarios de estrés).
- Está integrado en la gestión de los riesgos de la actividad ordinaria de la Entidad, a través de su vinculación a las políticas y los límites.

Por tanto, el objetivo principal del MAR es establecer un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de la Entidad.

A continuación, se presentan las principales políticas y objetivos de gestión para los riesgos considerados más relevantes:

1 Riesgo de crédito

Se entiende por riesgo de crédito la posible pérdida que se puede producir cuando una de las partes del contrato de un instrumento financiero no cumple con las obligaciones de pago por principal o intereses en los plazos previstos.

En la gestión del riesgo de crédito, Caixa Ontinyent distingue entre dos tipos de riesgo de crédito:

- Riesgo de crédito por insolvencia del cliente: aquel que tiene su origen en las propias características de la contraparte de las operaciones.
- Riesgo de crédito por razón de riesgo-país: posibilidad de pérdidas de valor como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago causados por acciones directas de los gobiernos o hechos ligados a su política económica o a su situación política.

La gestión del riesgo de crédito se realiza de una manera coordinada entre las distintas unidades con atribuciones y responsabilidades claramente definidas con 3 líneas de defensa, basadas en la separación entre la asunción del riesgo y el control del mismo:

1. Gestión de riesgos en su generación, con seguimiento y recuperación, a cargo de las unidades operativas.
2. Control efectivo de los riesgos, a cargo del Staff de Control.
3. Supervisión independiente de la actividad de riesgos, a cargo del Staff de Auditoría Interna.

Los objetivos que persigue la Entidad en la gestión del riesgo de crédito son los siguientes:

- Cumplir de manera rigurosa en todo momento con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable en materia de contratación de operaciones, límites a la concentración de riesgos, tratamiento contable y cobertura de los mismos.
- Establecer los procesos y procedimientos y dotar las herramientas que le permitan:

1. Disponer de la información necesaria sobre la exposición al riesgo de crédito, análisis de operaciones, seguimiento de riesgos y, concentración de riesgos.
2. Determinar las unidades necesarias con atribuciones y capacidades para la toma de decisiones adecuadas, que permitan llevar a cabo una gestión eficaz y coordinada del riesgo, a través de la realización de análisis que faciliten la toma de decisiones considerando de una manera integrada variables de riesgo y rentabilidad, alcanzando, de esta manera, los objetivos de gestión óptima del riesgo y de maximización de la rentabilidad asociada al nivel de riesgo.

Para poder alcanzar estos objetivos, Caixa Ontinyent tiene las siguientes políticas:

- En todas las unidades se aplican criterios de selección de riesgos homogéneos, adaptados a las condiciones legales y económicas.
- La aprobación de límites a los riesgos por contraparte se realiza de manera conjunta y coordinada para el grupo de clientes vinculados entre sí.
- Todo riesgo debe seguir los procedimientos de análisis y cumplir los criterios de aprobación establecidos.
- Se definen niveles máximos de concentración de riesgo de crédito para un mismo acreditado o grupo, los cuales no deben ser sobrepasados.

Respecto de las estrategias que actualmente está siguiendo la Caja relacionadas con la gestión del riesgo de crédito, hay que señalar las siguientes:

- Seguir con un riesgo bajo en cuanto a concentración, manteniendo una adecuada diversificación de la cartera.
- Mejora de los sistemas de medición de riesgos mediante modelos de scoring y rating, desarrollando políticas de admisión de riesgos específicos para cada tipo de segmento de la clientela, carteras y operaciones.
- Mejora en los sistemas de alertas que permitan la toma de decisiones de manera ágil ante indicios de deterioro de la situación económico-financiera de los acreditados.
- Disminución de los niveles de morosidad y activos inmuebles adjudicados mediante el seguimiento del plan estratégico específico para tal fin.

La función de la gestión del riesgo de crédito se instrumenta mediante la existencia de distintas unidades que actúan de manera coordinada y subordinada, en función de los procedimientos establecidos. A continuación, se presentan los distintos órganos con atribuciones en la gestión del riesgo de crédito, junto con una descripción de las distintas responsabilidades que tienen encomendadas:

1. El Consejo de Administración asume la máxima responsabilidad sobre la gestión del riesgo de crédito de inversiones crediticias y, entre otras le corresponde, aprobar y revisar periódicamente las políticas relacionadas con el riesgo de crédito; definir el apetito al riesgo de crédito y aprobar la estrategia de la Entidad con respecto al riesgo crediticio; aprobar las operaciones de concesión de créditos de las operaciones que le sean encomendadas; fijar tanto las calificaciones crediticias mínimas para la inversión en activos financieros como los límites máximos de inversión por tipología de activo, y realizar un seguimiento periódico de la gestión y del control de la cartera de valores propia; conocer la evolución de la morosidad en la Entidad, su cobertura y situaciones en riesgo de impago, así como de la evolución que experimenta el sector en esta materia; y aprobar la actualización del Plan estratégico y operacional para corregir el nivel de exposiciones dudosas y activos adjudicados, con su correspondiente seguimiento periódico.

2. La Comisión Mixta de Auditoría vigilará, informará y colaborará con el Consejo de Administración en la política de riesgo de crédito y, en concreto, tendrá información periódica sobre la evolución de este riesgo y, en su caso, emitirá los informes pertinentes al Consejo de Administración.
3. El Director General se encargará de proponer las políticas y planes de actuación en relación al riesgo de crédito, de su aplicación y la disposición de los recursos y del personal necesarios.
4. El Comité de Dirección definirá, seguirá y propondrá, en su caso, medidas respecto de la Política de riesgo de crédito.
5. El Comité de Activos y Pasivos (COAP) analizará, definirá y seguirá el riesgo de crédito, determinará las estrategias de su gestión y marcará la política de precios y tarifas.
6. El Comité de Seguimiento del Crédito. analizará, definirá y seguirá el riesgo de crédito de inversiones crediticias y determinará sus estrategias de gestión.
7. El análisis, control y seguimiento de las inversiones en los diferentes instrumentos financieros se realizará a través de la primera línea de defensa, principalmente por la Unidad de Tesorería e Inversiones Institucionales, el Staff de Riesgos y el Área de Negocio.
8. El Staff de Control, en su función de control de riesgos, vigilará la evolución del riesgo de crédito y su reporte a la Comisión Mixta de auditoría y al Consejo de Administración.
9. Auditoría interna que realizará una supervisión independiente de la actividad del riesgo de crédito.

En cuanto a los sistemas de medición que se aplican en la gestión del riesgo de crédito, hay que señalar que:

- En todos los procesos de gestión del riesgo de crédito es fundamental realizar una adecuada medición y asignación del riesgo de crédito asociado a cada operación. Para ello, se tienen en cuenta tanto factores específicos del acreditado (posibilidades de pago, situación económico-financiera y de liquidez, sector de actividad, etc.), como factores específicos de cada operación (garantías aportadas, plazos, rentabilidad esperada, etc.).
- Caixa Ontinyent dispone de sistemas de scoring y rating, adaptados a distintas tipologías de riesgos y contrapartes. Estos modelos miden y valoran variables tanto cuantitativas como cualitativas de cada contraparte y operación. Las políticas de la Caja establecen los pasos a seguir para cada operación analizada, en función de los resultados obtenidos de esta valoración.
- Caixa Ontinyent dispone de diversas herramientas informáticas a través de las cuales centraliza toda la información sobre riesgo de crédito asumido. Los informes que se elaboran incluyen las correspondientes alertas que permiten detectar operaciones o situaciones potencialmente problemáticas para la Entidad previas a una posible insolvencia de un acreditado, tanto a nivel individual como en agrupaciones de riesgos de rango superior, de cara a posibilitar una gestión adecuada de estos riesgos.

Como factor clave en la mitigación del riesgo de crédito, se encuentra la toma de garantías adicionales a la personal del acreditado. La Caja distingue entre dos tipos de garantías:

- Garantías financieras otorgadas a la contraparte, en forma de avales, cartas de garantía, etc.
- Garantías reales que permitan, en su caso, la recuperación de las inversiones realizadas en caso de producirse la insolvencia de la contraparte.

2 Riesgo de concentración

Forma parte del riesgo de crédito y se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de exposiciones por sectores y grupos económicos, cuya probabilidad de incumplimiento está sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (sector, economía, localización geográfica, etc.).

3 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas, los procesos y los sistemas internos o también por la ocurrencia de eventos externos.

Este riesgo incluye por lo tanto toda una serie de subcategorías, entre los que se puede citar el riesgo de cumplimiento normativo o riesgo legal, el riesgo de conducta, el riesgo tecnológico, el riesgo de modelo, el riesgo fiscal, y el riesgo de externalización. Por otro lado, el riesgo operacional no incluye el riesgo reputacional, el riesgo estratégico y de negocio.

De acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del riesgo operacional establecidos, se utiliza el Método del Indicador Básico como metodología de estimación de los requerimientos de capital por riesgo operacional.

El modelo organizativo sobre el que se sustenta la gestión del riesgo operacional en Caixa Ontinyent se articula en los siguientes niveles:

1. El Consejo de Administración es el responsable en última instancia del riesgo operacional asumido por la Entidad, siendo por tanto la máxima autoridad en lo relativo a los principios básicos, políticas de actuación, y de los criterios de medición y seguimiento del riesgo operacional.
2. El Comité de Dirección es el encargado de impulsar la política de gestión del riesgo operacional, analizar la información sobre la gestión del riesgo operacional y aprobar los procedimientos para su incorporación.
3. El Staff de Control, que diseña la metodología de medición del Riesgo operacional y traslada la información sobre la gestión a los mercados, organismos supervisores y Comité de Dirección.
4. La División de Tecnologías y Sistemas de Información, que tiene encomendada la función de elaborar los planes de continuidad de negocio, incluidos en la Política General de Seguridad, así como coordinar y supervisar la ejecución de los mismos.
5. El resto de las áreas organizativas que configuran la estructura de Caixa Ontinyent que tienen la tarea de aportar al Staff de Control la información que éste precise, así como la de implementar las medidas necesarias que hayan sido consensuadas para el seguimiento y control / mitigación del riesgo operacional.

El objetivo de Caixa Ontinyent en el proceso de gestión del riesgo operacional es:

1. Disponer de un perfil de riesgo operacional global para la Caja, de forma que las actividades y procesos se someterán a un proceso de análisis periódico con el fin de identificar los riesgos operacionales inherentes.
2. Conocer el impacto en la cuenta de resultados de las pérdidas operacionales que se han producido. Para ello se lleva a cabo un registro de todos los eventos que han producido pérdidas operacionales superiores a 50€, documentando aquellos significativos.
3. Disponer de procedimientos eficaces para la identificación del riesgo operacional a través de herramientas informáticas y participación activa del personal en el proceso de identificación.

4. Seguir la Política de Gestión de Continuidad de Negocio encaminada a salvaguardar a la propia Entidad, a sus clientes, a su personal empleado y a sus recursos, de cualquier incidente o amenaza previsible que pueda suponer un deterioro.

4 Riesgo en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar

Caixa Ontinyent mantiene posiciones en instrumentos de capital no incluidos en su cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

Entre estas posiciones existen participaciones en empresas incluidas en Caixa Ontinyent y empresas asociadas, las cuales se mantienen, con carácter general, con fines estratégicos para la Entidad participando en su gestión de manera activa y contribuyendo estas entidades con sus actividades a los negocios y actividades del Grupo.

Caixa Ontinyent mantiene también posiciones en renta variable no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar y en las que no se participa de manera activa en su gestión y que se mantienen por la aportación que realizan o que se espera realicen a los resultados de la Entidad. La mayor parte de estas posiciones corresponden a acciones y participaciones similares cotizadas en mercados organizados secundarios.

El análisis que realiza Caixa Ontinyent del riesgo al que está expuesta por las posiciones mantenidas en las acciones indicadas en el párrafo anterior se realiza a través de la utilización de análisis de sensibilidad, mediante la medición de variaciones en los precios generales de mercado y específicos de las posiciones mantenidas.

El Consejo de Administración de la Caja establece los niveles de riesgo máximo a asumir en relación con estas posiciones. Las unidades de control realizan el seguimiento del cumplimiento de estos niveles, así como del cumplimiento del resto de requerimientos y políticas establecidos en la gestión de estos elementos. Los objetivos en la gestión de estos instrumentos son, básicamente, la búsqueda de rentabilidades a medio y largo plazo, evitando en todo caso niveles de exposición y de concentración de riesgos que puedan suponer la asunción por parte de la Entidad de niveles de riesgo excesivos.

En el apartado 10 de este documento se incluye información sobre estos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar.

5 Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar

El riesgo de interés estructural de balance se puede definir como la exposición de la situación financiera y económica a movimientos adversos en los tipos de interés derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y reprecitaciones de las partidas del balance. Este riesgo es parte sustancial del negocio bancario y puede afectar en gran medida al margen financiero y al valor económico del capital. En consecuencia, una gestión del riesgo de interés que permita mantener los niveles en los rangos deseados es esencial para la seguridad y fortaleza de la Entidad.

Políticas y objetivos de gestión del riesgo de tipo de interés de balance

Los objetivos marcados para la gestión del riesgo de tipo de interés son los siguientes:

- Establecer mecanismos adecuados para evitar pérdidas o deterioros inesperados en el margen financiero y en el valor económico de la Entidad, debido al impacto adverso de movimientos de los tipos de interés.

- Adoptar estrategias de inversión y cobertura que logren un equilibrio a corto plazo (margen financiero) y a largo plazo (valor económico del capital), ante el impacto financiero adverso derivado de movimientos en los tipos de interés.
- Ejecutar y seguir las estrategias de inversión y cobertura seleccionadas que potencien la generación de resultados y de valor económico deseados, bajo unos niveles de asunción de riesgos aprobados.

Los objetivos de gestión del riesgo de interés, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo y los niveles de apetito al riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja a nivel estratégico, correspondiendo su proposición y ejecución a la Dirección General, y siendo el análisis, definición, seguimiento y control de dicho riesgo funciones del Comité de Activos y Pasivos de la Caja.

La gestión del riesgo de interés se realiza a través de una estructura organizativa con una clara segregación de funciones y responsabilidades de cada una de las tres líneas de defensa, con el objetivo de evitar conflictos de interés y tener una gestión del riesgo de interés que permita cumplir con el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración. La responsabilidad en cuanto a su gestión y como primera línea de defensa corresponde a las Unidades de Negocio y a la de Tesorería e Inversiones Institucionales, el Staff de Control controla el cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y el Staff de Auditoría Interna supervisa la adecuación de las políticas, métodos y procedimientos.

En el apartado 11 de este documento se incluye determinada información relevante sobre la gestión que realiza Caixa Ontinyent del riesgo de tipo de interés asociado a posiciones no incluidas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar de la Entidad.

Riesgo de diferencial de crédito de las actividades ajenas a la cartera de negociación (CSRBB)

Es el riesgo derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio, que no se captura en otro marco prudencial existente, como el IRRBB, ni en el riesgo esperado de crédito o de impago inmediato. Refleja el riesgo de cambio en el diferencial de un instrumento al tiempo que se asume el mismo nivel de calidad crediticia, es decir, cómo el diferencial de crédito se mueve dentro de un determinado intervalo de calificación crediticia/probabilidad de impago.

La Caja ha realizado un análisis detallado acerca del riesgo de diferencial de crédito de las actividades ajenas a la cartera de negociación (CSRBB), identificando el perímetro de balance al que es aplicable dicho riesgo, el método de cálculo de dicho diferencial de crédito y la valoración de dicho riesgo ante variaciones de la curva de descuento.

6 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incertidumbre de lograr financiar a precio razonable los compromisos adquiridos, en momentos en los que sea difícil recurrir a financiación externa durante un plazo determinado. Además, supone un reto a la hora de mantener o generar los niveles de liquidez necesarios para la financiación del crecimiento futuro del negocio.

Políticas y objetivos de gestión del riesgo de liquidez

El objetivo principal en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer de los instrumentos y procesos que permitan atender los compromisos de pago de la Entidad en todo momento y puntualmente, de manera que se mantengan los niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer los resultados y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión de este, los planes de contingencia de liquidez y los niveles de apetito al riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja a nivel estratégico, correspondiendo su proposición y ejecución a la Dirección General, y siendo el análisis, definición, seguimiento y control de dicho riesgo funciones del Comité de Activos y Pasivos de la Caja.

La gestión de la liquidez se realiza a través de una estructura organizativa con una clara segregación de funciones y responsabilidades de cada una de las tres líneas de defensa, con el objetivo de evitar conflictos de interés y tener una gestión del riesgo de liquidez que permita cumplir con el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración. La responsabilidad en cuanto a su gestión y como primera línea de defensa corresponde a la Unidad de Tesorería e Inversiones Institucionales, el Staff de Control controla el cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y el Staff de Auditoría Interna supervisa la adecuación de las políticas, métodos y procedimientos.

La Caja dispone de una serie de medidas específicas de protección para garantizar que la Entidad dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Especial relevancia tiene en este sentido el Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado anualmente por el Consejo de Administración, el cual define las políticas que permiten gestionar una serie de situaciones de tensión de liquidez. Dicho documento establece con claridad las estrategias a seguir ante un déficit de liquidez, diseñando líneas de responsabilidad claras e identificando las acciones correctoras de la iliquidez y la estrategia a seguir por parte de la Entidad. En este contexto, cabe señalar que, además, la Entidad tiene elaborados, tanto el Marco de Apetito al Riesgo, en el que se recogen los distintos umbrales de apetito y tolerancia para determinados indicadores claves del riesgo de liquidez, como el Plan de Recuperación, en el que se recogen los citados niveles de alerta, los protocolos de actuación en caso de rebasamiento de las alertas y distintas medidas que le permitirían la generación de liquidez en caso de considerarlo adecuado.

En el apartado 12 de este documento se incluye determinada información relevante sobre la gestión que realiza Caixa Ontinyent del riesgo de liquidez.

7 Otros riesgos

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido al daño en la imagen, prestigio o reputación de la Entidad derivado de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Caixa Ontinyent tiene aprobada una Política de Riesgo Reputacional que se aplica en el marco de gestión de los riesgos y con sujeción a la normativa aplicable a la Entidad, en especial a sus propios Estatutos y Reglamentos.

La valoración y seguimiento del riesgo de reputación se realiza a través de la gestión de la comunicación comercial y corporativa de la Obra Social, del Servicio de Atención al Cliente y de la actuación del personal, que junto con las políticas, reglamentos, procedimientos y manuales relacionados con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la protección de datos de la clientela, el cumplimiento de las normas de conducta del mercado de valores, la prevención de la responsabilidad penal, el sistema interno de información y, en general, la vigilancia y seguimiento que realiza el Staff de Control, permiten un mayor cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.

Riesgo de negocio

Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afectan negativamente a la capacidad de la Entidad de lograr sus objetivos

y como consecuencia de ello afecten negativamente a sus beneficios (cuenta de resultados) y por esta vía a su solvencia.

La gestión del riesgo de negocio se realiza con el seguimiento continuado por parte del Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Comité de Dirección de la evolución de los costes de pasivo, de los márgenes básicos de la cuenta de resultados, y de la recurrencia de los resultados de su actividad de banca minorista.

Riesgo de apalancamiento

En el apartado 13 de este documento se incluye información sobre la ratio de apalancamiento de la Entidad.

Riesgo climático y medioambiental

Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de las posiciones expuestas a sectores contaminantes, a sectores afectados por la necesidad de realizar cambios tecnológicos para la adaptación a una economía más verde y a sectores afectados por cambios en las preferencias de los consumidores debido a la concienciación hacia una economía más sostenible.

La Entidad dispone de una Política de Sostenibilidad que desarrolla el marco para la implementación progresiva, en las actividades cotidianas de la Entidad, de los compromisos de ésta con el medio ambiente, con la sostenibilidad y con la lucha contra el cambio climático, en el marco de la legislación.

La gestión de estos riesgos se centra en la revisión periódica, a través del Perfil de Riesgos, de la concentración en los sectores económicos más contaminantes en CO₂, en aquellas actividades económicas afectadas por la transición a nuevas tecnologías o la adecuación a nuevas preferencias de los consumidores y en la inversión en bonos verdes, sociales y sostenibles.

Por otra parte, la Entidad sigue avanzando en el análisis de la identificación de los riesgos físicos de las contrapartes y los riesgos de transición y su impacto en las categorías de riesgo financieros y no financieros más tradicionales.

Se ha estimado la intensidad de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) tanto de la cartera de empresas de inversión crediticia como de la cartera de renta fija y se han identificado los sectores intensivos en emisiones GEI a los que la Entidad está más expuesta.

Además, se ha iniciado un primer estudio sobre nuestra senda de descarbonización, que nos permitirá explorar el establecimiento de los objetivos de descarbonización de nuestras carteras de crédito e inversión.

ANEXO II: DEFINICIONES DE “MOROSIDAD” Y DE “POSICIONES DETERIORADAS” Y CRITERIOS APLICADOS POR LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT PARA DETERMINAR EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO

A efectos contables, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent considera que una operación (instrumento de deuda o riesgo contingente) puede deteriorarse por razón del riesgo de crédito, tanto por el riesgo asociado al cliente o por el asociado al país del mismo (riesgo país), tal y como estos conceptos se definen en el Anexo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Caixa Ontinyent considera que un instrumento de deuda o un riesgo contingente es dudoso (se encuentra deteriorado) por razones asociadas al riesgo del cliente, tanto cuando concurren razones de morosidad del mismo, como cuando concurren razones distintas de ésta que hacen pensar que exista el riesgo de no recibir la totalidad de los flujos de efectivo previstos inicialmente de acuerdo con las condiciones contractuales de la operación, o, en el caso de los riesgos contingentes, que se va a incurrir en algún quebranto al no cumplir con sus compromisos de pago la persona o entidad a la que se esté prestando garantía.

En particular, se considera que un activo es dudoso por razón de la morosidad del cliente cuando éste tiene algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, y que no haya sido dado de baja del balance por haberse considerado fallido.

También se consideran dudosos por razón de la morosidad del cliente el importe de todas las operaciones de un cliente, tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera del balance que comportan riesgo de crédito cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Se consideran riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, aquellos instrumentos de deuda y aquellos riesgos y compromisos contingentes en los que, sin concurrir las circunstancias para considerarlos fallidos o dudosos por razón de su morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, así como aquellos riesgos y compromisos de carácter contingente no calificados como dudosos por razón de la morosidad del titular cuyo pago por parte de la Entidad sea probable y su recuperación dudosa. Se incluyen en esta categoría operaciones, entre otras, en las que los clientes hayan incurrido en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

También se considerarán riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente, cuando se observe alguno de los siguientes factores automáticos de clasificación:

- a. Las operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la Entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- b. Las operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero y las operaciones de compra con arrendamiento posterior en las que el vendedor-arrendatario retenga el control del bien arrendado en las que la Entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- c. Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- d. Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro

notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

- e. Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que durante el período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, supondrá la reclasificación a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Caixa Ontinyent considera un riesgo “fallido”, cuando después de un análisis individualizado, se considera remota su recuperación y se da de baja del balance, aunque no se interrumpen las acciones encaminadas a su recuperación.

Adicionalmente, la Caja analiza, para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo país, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el titular. A estos efectos, por riesgo país se entiende el riesgo que concurre en los titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en 6 grupos, en función de su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, y capacidad y experiencia de pagos.

En cuanto a la cobertura del riesgo de insolvencia del cliente por razón de riesgo de crédito (registro de pérdidas por deterioro de activos y provisiones sobre riesgos y compromisos contingentes), Caixa Ontinyent aplica los siguientes métodos y procedimientos:

Cobertura específica para riesgo dudoso (deteriorado):

Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular:

Como norma general la Entidad utiliza las soluciones alternativas proporcionadas en el apartado III del Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, sin perjuicio que se puedan hacer estimaciones individualizadas de operaciones significativas que en ningún caso serán inferiores a las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España.

Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular:

Las coberturas de las operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad deberán ser objeto de estimación individualizada. No obstante, cuando la clasificación se haya hecho considerando exclusivamente factores automáticos, las coberturas de las operaciones clasificadas en esta categoría serán objeto de estimación colectiva. Como solución alternativa para estas estimaciones colectivas de las coberturas, se utilizarán los porcentajes de cobertura para el riesgo dudoso por razón de la morosidad del mismo segmento de riesgo y con menor antigüedad.

Cobertura genérica para riesgo normal (incluye vigilancia especial):

Como norma general la Entidad utiliza las soluciones alternativas proporcionadas en el apartado III del Anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, sin perjuicio que se puedan hacer estimaciones individualizadas de operaciones significativas calificadas de Normal en Vigilancia Especial y que en ningún caso serán inferiores a las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España.

ANEXO III: INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES

En relación a la obligación de informar al mercado en materia de remuneraciones, siguiendo los requerimientos de la Circular 2/2016 de 2 de febrero del Banco de España que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, Caixa Ontinyent facilita la siguiente información sobre su política y sus prácticas de remuneración, incluidos los salarios y beneficios discrecionales por pensiones en relación a los administradores, los altos directivos, el personal que asume riesgos, el personal que ejerce funciones de control, así como a cualquier persona trabajadora cuya remuneración global esté incluida en el mismo baremo de remuneración que los anteriormente mencionados.

1 Divulgación de información

Con vistas a ofrecer al mercado la debida transparencia de sus estructuras de remuneración y del riesgo asociado, Caixa Ontinyent divulgará públicamente información detallada sobre sus políticas y prácticas de remuneración y, por razones de confidencialidad, sobre los importes agregados para el personal identificado.

Esta información estará a disposición de todas las partes interesadas (personal y público en general). No obstante, esta obligación debe entenderse sin perjuicio del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La información sobre las remuneraciones divulgada de conformidad con este informe se facilitará de forma proporcional y el principio general de proporcionalidad de la remuneración será de aplicación a la clase y a la cantidad de información revelada.

El efecto de este principio es que no todas las entidades deben satisfacer los requisitos en materia de remuneración de la misma manera y en la misma medida.

La información cuantitativa divulgada sobre remuneraciones es siempre a nivel individual.

2 Política de remuneración

a) Proceso decisorio

Los Estatutos sociales de Caixa Ontinyent, aprobados por acuerdo de la Asamblea General de fecha 28-06-2016, y modificados parcialmente por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27-10-2016, a instancia del Instituto Valenciano de Finanzas y por delegación de la propia Asamblea, establecen que la Entidad dispondrá de una Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formada por tres personas elegidas por la Asamblea General de entre quienes ostenten la condición de miembros del Consejo de Administración, siendo al menos la mitad de los miembros independientes.

Las funciones estatutarias de esta Comisión son:

- a) Informar y proponer al Consejo de Administración la política general de dietas y retribuciones para los miembros de los órganos de gobierno y personal directivo de la Entidad.
- b) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales para los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, así como para el personal directivo afectado.
- c) Informar al Instituto Valenciano de Finanzas de los acuerdos adoptados en relación con sus funciones.

Caixa Ontinyent somete a la consideración de la Comisión cualquier decisión de carácter retributivo que afecte al colectivo identificado.

El Consejo de Administración en el ejercicio 2023, no ha tomado decisión alguna que altere o modifique las políticas aprobadas y vigentes sobre retribuciones del colectivo identificado.

b) Personal identificado

Una responsabilidad primordial de las entidades es identificar al personal cuyas actividades profesionales incidan significativamente en su perfil de riesgo. Para ello, deberá realizarse un análisis de las funciones y responsabilidades de los puestos de trabajo existentes en la Entidad.

Los siguientes colectivos de personas, salvo que se demuestre que sus actividades no tienen una incidencia significativa en el perfil de riesgo de la Entidad, deben considerarse personal identificado:

GRUPO I Miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control (la única retribución que perciben es en concepto de dietas de asistencia y desplazamientos a las reuniones).

GRUPO II Nivel directivo, formado por el Director General, los miembros del Comité de Dirección y el Jefe de Auditoría Interna.

c) Relación con los resultados de la Entidad

La política en materia de remuneración debe tender a alinear los objetivos propios de los miembros del personal con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad.

La Caja tiene definido un sistema de retribución variable vinculado a la consecución de los objetivos de negocio de la Entidad.

d) Características del sistema de remuneración

Los miembros del Grupo I del Colectivo Identificado.

La política general de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de Caixa Ontinyent se basa en el principio general de que dichas remuneraciones se dirigirán específicamente a compensar, mediante dietas por asistencia a las sesiones, la dedicación, la profesionalidad y la responsabilidad que les exige la legislación y las propias circunstancias de la Entidad.

Por tanto, las remuneraciones quedan restringidas a las dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones. El ejercicio del cargo no tiene, por tanto, ningún otro tipo de retribución o beneficio a cargo de la Caja.

El importe de dichas dietas es una cantidad fija para cada sesión, no tiene componentes variables, y su determinación se efectúa atendiendo los siguientes criterios: a) limitaciones y/o condicionantes legales, b) dimensión económica y social de la Entidad, c) nivel de exigencia a cada órgano, d) nivel de dedicación, responsabilidad, profesionalidad, limitaciones e incompatibilidades de los altos cargos, y e) concurrencia de circunstancias coyunturales.

Los miembros del Grupo II del Colectivo Identificado.

El principal objetivo de la política retributiva de Caixa Ontinyent es su alineación con los intereses a largo plazo de la Entidad, así como ser vehículo de motivación del capital humano.

La gestión estratégica en materia retributiva de Caixa Ontinyent pasa por el establecimiento de una política clara que tiene en cuenta la estrategia del negocio, y por la implantación de

un sistema retributivo en consonancia con todas las otras prácticas en materia de recursos humanos (selección, formación, relaciones laborales, promoción, etc.).

El establecimiento de la política salarial facilita que la organización pueda conseguir sus objetivos estratégicos en el plazo y la forma fijados, por un lado, y por otro, permite que los salarios de la Caja estén adaptados a las características propias de la organización y de su entorno.

En el diseño de la política retributiva, Caixa Ontinyent hace un análisis de la retribución desde una perspectiva integradora, donde se tienen en cuenta el marco legal, la situación de la propia empresa y el interés de su plantilla de personal. Por último, no obvia la propia cultura de la organización.

A continuación, se describen los principales componentes de la remuneración:

Componentes fijos

El sistema retributivo de Caixa Ontinyent se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, más los pactos de empresa, y se compone de los siguientes elementos:

- a) Sueldo base.
- b) Complementos de sueldo base (antigüedad, complementos de puestos de trabajo, pagas estatutarias, otros complementos de vencimiento superior al mes y plus de residencia).
- c) Como previsión social complementaria, se dispone de un plan de pensiones de empleo.

Componentes variables

El objetivo del sistema de retribución variable del Grupo II de colectivo identificado de Caixa Ontinyent es establecer una relación entre los resultados obtenidos y la cuantía de dicha retribución, que debe además compensar el nivel de consecución, el desempeño, el esfuerzo y la responsabilidad, así como alinearse con los intereses a largo plazo de la Entidad, descartando la asunción excesiva de riesgos.

Retribución variable 2023

Caixa Ontinyent, ha presupuestado satisfacer la totalidad de la retribución variable teórica para todos los directivos y personal de la Entidad.

Retribución variable 2024

Caixa Ontinyent, ha presupuestado satisfacer la totalidad de la retribución variable teórica para todos los directivos y personal de la Entidad.

e) Criterios para la consideración de riesgos.

Las remuneraciones del Grupo I quedan restringidas a las dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones, por lo que no se consideran vinculadas al riesgo de la Entidad.

En el caso del Grupo II del colectivo identificado, la remuneración se ajusta al impacto material que puede generar el personal tomador de riesgo.

f) Criterios en materia de resultados del desempeño.

Anualmente, Caixa Ontinyent valora el desempeño del Grupo II del colectivo identificado, tanto a nivel individual como colectivo, para determinar la gestión del desempeño global. En este sentido, a la hora de evaluar el desempeño individual toma en cuenta criterios tanto financieros como no

financieros. La adecuada combinación de ambos depende de las tareas y responsabilidades de las personas que conforman este colectivo.

Los criterios pueden incluir medidas tales como la consecución de objetivos estratégicos, satisfacción del cliente, adecuación a la política de gestión de riesgos, cumplimiento de la normativa externa e interna, liderazgo, capacidad directiva, trabajo en equipo, creatividad, motivación y cooperación con otras unidades de negocio y con las unidades de control.

Un desempeño negativo desde la perspectiva no financiera, en particular, comportamientos no éticos y contrarios al cumplimiento normativo, anula cualquier desempeño financiero positivo.

g) Información sobre remuneraciones

Las remuneraciones devengadas durante el año 2023 por el personal identificado han sido las siguientes:

	Importe (miles de euros)
GRUPO I (13 personas)	95
I. Dietas percibidas	95
GRUPO II (9 personas)	1.089
I. Retribución fija total	986
II. Retribución variable total	103

ANEXO IV: INFORME CLIMÁTICO

**INFORME DE CAMBIO CLIMÁTICO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2023**

DE

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
(Caixa Ontinyent)**

SECRETARIA Y OBRA SOCIAL

27-03-2024

<u>INDICE</u>	<u>Página</u>
1 Introducción.....	52
2 Modelo de gobierno y estructura organizativa	52
3 Enfoque estratégico para la gestión de la sostenibilidad	58
4 Identificación de los riesgos y oportunidades derivadas de la sostenibilidad	60
5 Gestión de los riesgos climáticos y medioambientales	66
6 Exposición a los riesgos climáticos e impactos potenciales.....	68
7 Descarbonización de las carteras de crédito e inversión	73

1. Introducción

El siguiente Informe de Cambio Climático, además de abordar los elementos más destacados del TCFD (Grupo de Trabajo sobre Divulgación de la Información Financiera relacionada con el Clima), busca cumplir con los requisitos establecidos por la reciente legislación española sobre cambio climático y transición energética. Este esfuerzo se orienta hacia la divulgación de información conforme a las exigencias de la ley.

Conforme al punto III del preámbulo de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, sobre cambio climático y transición energética, este marco legal responde a los compromisos climáticos adquiridos por España a nivel internacional y europeo (Acuerdo de París y Agenda 2030).

En su artículo 32, la Ley establece la obligación para las entidades sujetas de elaborar un informe anual que evalúe el impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático derivados de la exposición de su actividad a este fenómeno. El contenido mínimo de dicho informe está detallado, y se especifica que su desarrollo se llevará a cabo mediante un Real Decreto en un plazo de dos años.

Es relevante destacar que, en la actualidad, dicho Real Decreto se encuentra en proceso de tramitación y está pendiente de su aprobación final. Este documento reglamentario será crucial para proporcionar las directrices y detalles específicos necesarios para la correcta implementación de las disposiciones relacionadas con la evaluación del impacto financiero asociado al cambio climático, tal como se establece en la ley. No obstante, Caixa Ontinyent realiza este ejercicio de divulgación sobre la base del máximo esfuerzo y de la mejor interpretación de la normativa.

Caixa Ontinyent ha elaborado este informe en base a los aspectos contemplados en el artículo 32 de la referida Ley 7/2021, así como aquellos que hasta ahora ha delineado la versión actual del Proyecto de Real Decreto mencionado. Este enfoque se fundamenta en la consideración de que gran parte de la información requerida para la divulgación coincide con los estándares de divulgación climática propuestos por el Banco Central Europeo y Banco de España. Asimismo, se alinea con otros estándares de informes, como TCFD.

Con ello, se cumple lo estipulado en la Disposición Transitoria Única del Proyecto de Real Decreto, en relación con la obligación de divulgar el informe correspondiente al año 2023 por parte de las empresas sujetas. La Entidad ha adoptado esta medida de manera coherente con los principios regulatorios y normativos existentes, buscando anticiparse a las obligaciones legales y contribuir proactivamente a la transparencia y divulgación en materia climática.

2. Modelo de gobierno y estructura organizativa

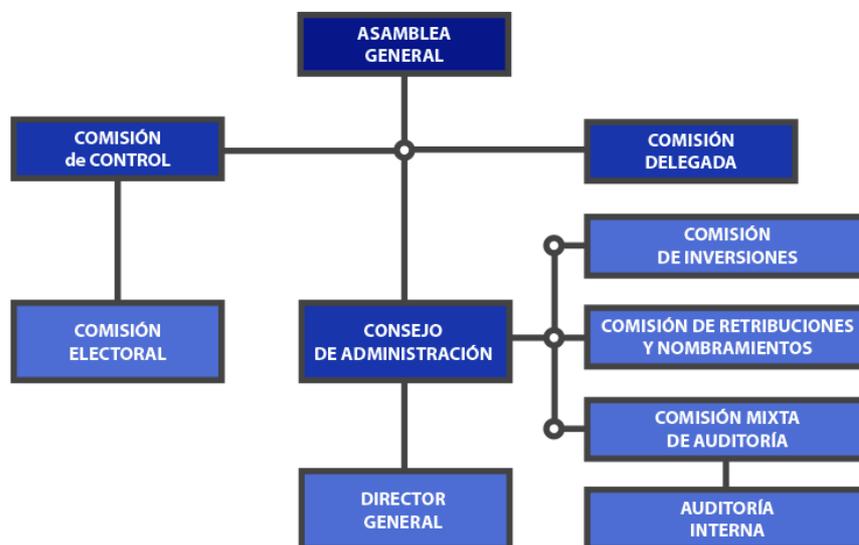
Caixa Ontinyent es una entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter social, cuya razón de existencia es contribuir al bienestar social mediante el aseguramiento de la disponibilidad de los depósitos de sus clientes y su inversión en actuaciones que dinamicen la economía de la zona, con productos y servicios que faciliten el desarrollo y cumplimiento de los objetivos financieros y/o de crecimiento empresarial, y la reversión de beneficios a la sociedad en forma de obras sociales.

La Caja se ubica principalmente en las comarcas centrales valencianas, con sede en Ontinyent. Como Caja de Ahorros, la sostenibilidad es un principio intrínseco a la propia Entidad, que revierte sus beneficios a la sociedad en forma de obras sociales orientadas a la educación, sanidad, cultura, medioambiente, asistencia social, vivienda social, inclusión y educación financiera.

El Grupo Caixa Ontinyent está compuesto, además de por la cabecera del Grupo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, por una sociedad dependiente (Hotel Kazar, S.L.), una sociedad multigrupo (Espais per a Tu, S.L.) y varias sociedades asociadas (Asistía Servicios Integrales, S.L. y Protectel Gestión de Seguridad, S.A.)

Caixa Ontinyent es propiedad de la sociedad en general y, por ello, los miembros de sus órganos de gobierno representan los intereses generales de su zona, actúan con carácter colegiado y ejercen sus funciones en beneficio exclusivo de la Entidad y de su función social.

La Dirección General y el equipo directivo de Caixa Ontinyent se encuentran estructurados de la siguiente manera:



Los miembros de los órganos de gobierno están sujetos a un régimen de evaluación continuada para garantizar que ejerzan sus funciones con profesionalidad, independencia, diligencia, lealtad y sin estar afectados por situaciones de conflictos de interés.

Asamblea General.

Es el órgano de máximo gobierno y decisión.

Consejo de Administración.

Es el órgano que tiene encomendado el gobierno, la administración, la representación y la gestión financiera y de obra social de la Entidad.

Comisión de Control.

Es el órgano que vigila y cuida que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

Comisión de Inversiones.

Es una Comisión del Consejo de Administración que informa sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que realice la Entidad.

Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Es una Comisión del Consejo de Administración que informa sobre la política de retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno y del personal directivo y sobre el cumplimiento de los requisitos de idoneidad para el ejercicio de los cargos.

Comisión Mixta de Auditoría.

Es una Comisión del Consejo de Administración que asume las funciones de auditoría y de control de riesgos.

Auditoría Interna.

Es una unidad integrada en la organización interna que asume la vigilancia, el seguimiento y el control de la actividad de la Entidad, así como las relaciones con los auditores externos.

La Entidad ha reforzado durante los últimos años su modelo de gobernanza y estructura en relación con la estrategia y gestión de las oportunidades y riesgos asociados a la sostenibilidad, que se encuentran representadas en prácticamente todas sus áreas y órganos de gobierno.

En este sentido, y como hito clave en materia de sostenibilidad, el Consejo de Administración aprobó en 2022 la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, que define los principios de actuación corporativos en materia de responsabilidad social y las principales líneas generales de actuación en este ámbito. Adicionalmente, desde 2020, el Grupo cuenta con su propia Política General de Sostenibilidad y Gestión Ambiental.

Este documento, unido al resto de políticas, procedimientos y manuales, conforman el Marco de Gobernanza de Sostenibilidad de la Entidad, que se encuentra desarrollado y estructurado en base al tamaño y perfil estratégico de la misma.

Marco de Gobernanza interno ASG.

El Marco de Gobernanza interno en materia de sostenibilidad de Caixa Ontinyent se compone principalmente de las siguientes políticas, reglamentos y procedimientos:

- Política de gobierno interno, que tiene como objeto regular el modelo de gobierno adoptado por la Entidad.
- Política de Sostenibilidad y Gestión Ambiental, que tiene como objeto disponer el marco de gestión adecuado para la implementación de los compromisos de la Caja con el medio ambiente, con la sostenibilidad y con la lucha contra el cambio climático.
- Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), que tiene como objeto sentar las bases para que la Entidad adecúe su actuación a los principios de responsabilidad general y a las legítimas expectativas de sus grupos de interés.
- Marco de Apetito al Riesgo, como instrumento de definición de los umbrales de objetivo, tolerancia y capacidad para los indicadores que miden los riesgos identificados por la Entidad, así como establecer el mecanismo de supervisión y vigilancia de estos indicadores.

- Política de Gestión de Riesgos, que tiene como objeto establecer el marco de actuación en los procesos clave de riesgos, desde su generación hasta su extinción, incluyendo su identificación, control, evaluación y mitigación.
- Política de Riesgo de Crédito en inversiones crediticias, que tiene como objeto establecer directrices para la concesión o realización de operaciones de crédito, y para la cuantificación, evaluación y seguimiento del riesgo que comportan, de forma que se mantenga el perfil de riesgo acorde con el Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.
- Política de actuación relacionada con la operativa en los mercados financieros, que tiene como objeto enmarcar la actuación de la Caja conjugando la identificación de los riesgos, una estructura detallada de límites y directrices, y controles internos.
- Plan de Igualdad, con las medidas tendentes a alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.
- Protocolo para la prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo, con las medidas tendentes a identificar situaciones de acoso con el fin de solucionar situaciones discriminatorias garantizando los derechos de las víctimas.
- Políticas de Remuneraciones del personal, que tiene como objeto establecer bases y procedimientos para determinar las retribuciones que debe percibir el personal de la Entidad.
- Política de prevención de conflictos de intereses, que tiene como objeto identificar, evaluar, gestionar y mitigar o prevenir conflictos de interés reales o potenciales tanto a nivel de la Entidad como entre los intereses de ésta y los privados del personal.

El Marco de Gobierno de la Entidad se ve reflejado en su Política de Responsabilidad Social Corporativa, que es aplicable en el seno de la Entidad y las normas que esta establece se complementan con las contenidas en el resto de las políticas, disposiciones y procedimientos internos.

A este respecto, la Entidad considera clave la correcta integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en el desarrollo de su actividad financiera. El Consejo de Administración promueve la reflexión estratégica sobre sostenibilidad y es el responsable último del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la normativa, compromisos voluntariamente asumidos y objetivos establecidos en esta. El Consejo de Administración está informado en todo momento, a través de diversas vías, sobre cualquier circunstancia que afecte al cumplimiento de esta.

La Política de Sostenibilidad de Caixa Ontinyent prevé las responsabilidades y funciones internas para una correcta gobernanza de la Sostenibilidad en todos los órganos de la Caja. Así:

- Al **Consejo de Administración** le corresponde la disposición de unas políticas que conjuguen los valores y estrategias de la Entidad con la demanda de los grupos de interés.
- La **Comisión Mixta de Auditoría** vigila los riesgos asociados a los factores climáticos y medioambientales, que se incluyen en el Marco de Apetito al Riesgo.
- La **Dirección General** ejecuta las políticas, dispone las medidas, procedimientos y recursos adecuados, aprueba la memoria anual de sostenibilidad, informa al Consejo de Administración y dispone la participación de la Entidad en foros autonómicos, nacionales e internacionales.
- El **Comité de Dirección** define las políticas y propone las medidas para su mejor aplicación y eficiencia.
- El **Comité de Activos y Pasivos** contempla los factores climáticos y ambientales en la estrategia de negocio e incorpora sus riesgos inherentes a su propuesta de Marco de Apetito al Riesgo.

- El **Área de Negocio** incorpora los riesgos climáticos y medioambientales en la planificación y propuesta de estrategias y gestiona los compromisos con los clientes, como grupos de interés, en el marco de la estrategia comercial.
- El **Área Financiera** tiene en cuenta los riesgos climáticos y medioambientales en la identificación, gestión y control de las inversiones institucionales y de la cartera de valores.
- El **Staff de riesgos** analiza y evalúa los riesgos climáticos y medioambientales que pueden afectar a las operaciones de crédito a clientes.
- El **Staff de Secretaría y Obra Social** elabora las políticas, revisa su coherencia con el resto de las políticas y códigos de conducta, difunde las políticas, incorpora formación e información para los grupos de interés, elabora los informes o memorias anuales sobre impacto de los riesgos asociados al cambio climático y gestiona la adhesión a Pactos e inscripciones en registros oficiales.
- El **Staff de Recursos Humanos** incorpora los factores climáticos y medioambientales a los programas de formación interna, propone actualizaciones en Guías o Códigos de conducta, y gestiona las relaciones y compromisos con el personal y sus representantes legales.
- La **División de Tecnologías y Sistemas de Información** evalúa la eficiencia energética y el efecto contaminantes de los dispositivos informáticos, y dispone las medidas para la adecuada gestión ambiental en el seno de la Entidad.
- La **División de Organización** mantiene el sistema de gestión documental y de procedimientos organizativos actualizados.
- El **Staff de Control** contempla los riesgos climáticos y medioambientales en el control de los riesgos de la Entidad.
- El **Staff de Auditoría Interna** verifica la aplicación de las políticas y las acciones dimanantes de éstas.

Política de Sostenibilidad y Gestión Ambiental.

Caixa Ontinyent aprobó su Política de Sostenibilidad y Gestión Ambiental con el objetivo de disponer del marco de gestión adecuado para la implementación progresiva, en las actividades cotidianas de la Caja, de los compromisos asumidos en materia de medioambiente, sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

La Política se estructura en base a dos premisas que, si bien se encuentran interrelacionadas, tienen un enfoque estratégico diferente:

- Por un lado, dispone de procedimientos y actuaciones orientadas a minimizar el impacto ambiental, relacionada con una gestión de compras responsables, medidas de eficiencia energética y al tratamiento y el reciclaje de los residuos, es decir, aspectos relacionados con la materialidad no financiera.
- Y, por otro lado, contempla aspectos relacionado con las finanzas sostenibles y la identificación, medición, seguimiento y mitigación de los impactos del cambio climático y del deterioro medioambiental en las cuentas de la propia Caja, lo que se conoce como materialidad financiera.

En cuanto a materialidad financiera, las actuaciones de la Caja tienen un claro componente transversal, incidiendo de manera directa sobre:

- La estrategia de negocio de la Caja.
- La gestión de los riesgos.

- El gobierno corporativo y la organización interna.
- La divulgación y reporting de las actividades y sus resultados.

Esta Política tiene carácter corporativo y, por tanto, afecta a toda la organización y es conocida y aplicada, conforme a sus respectivas peculiaridades, por las sociedades y entidades participadas por Caixa Ontinyent en la medida en la que afecta a servicios y funciones delegadas o encargadas por la propia Caja o a través de los cuales esta desarrolla alguna parte importante de su actividad.

La Política fue aprobada por el Consejo de Administración de la Caja en 2020 y se encuentra publicada en la página web corporativa de la Entidad para su conocimiento general, y en la Intranet para su conocimiento y cumplimiento por parte de todo el personal.

Política de Responsabilidad Social Corporativa.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se define como la contribución activa y voluntaria a la mejora social, económica y medioambiental por parte de las empresas, más allá del cumplimiento de leyes y demás normas. Se entiende que una empresa es socialmente responsable cuando en su proceso de toma de decisiones valora el impacto de sus acciones en las comunidades, en los trabajadores y en el medioambiente, además de incorporar efectivamente los intereses de éstos en sus procesos y resultados.

En cuanto a Caixa Ontinyent, la Responsabilidad Social Corporativa viene incorporada en sus propios genes ya que, conforme a sus Estatutos fundacionales, la Entidad se creó con la finalidad de contribuir al bienestar social y económico de su ámbito de actuación. En consecuencia, la gestión de la Entidad debe evaluarse no solo a través de las cuentas anuales y demás información financiera, sino a teniendo en cuenta también la aportación que realmente realiza a la sociedad y, por tanto, el grado de cumplimiento de sus objetivos fundacionales. Para ello, debe de considerarse el impacto que su actividad genera en sus grupos de interés, en la sociedad en general y en el medioambiente.

En este sentido, la evaluación de la gestión debe realizarse en términos objetivos, globales, cuantificables y verificables, y a tal efecto, la Entidad dispone de su Política de Responsabilidad Social Corporativa, cuyo objetivo es definir y documentar los principios de actuación de la Caja en materia de responsabilidad social, los compromisos que asume como prácticas responsables, los canales de comunicación y diálogo establecidos, los roles en el seno de la organización y la elaboración, documentación, verificación y publicación de los informes justificativos pertinentes. Todo ello con el fin de garantizar y mostrar una actuación encaminada a cuatro objetivos convergentes:

- Mantenimiento de una Entidad responsable.
- Desarrollo de una actividad eficiente.
- Aportación de valor sostenible al estado de bienestar.
- Contribución a la sostenibilidad del ecosistema.

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, la Política de Responsabilidad Social de Ontinyent se basa en la promoción del interés social, entendido éste como la consecución de un negocio rentable y sostenido en el largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la Entidad.

El interés social constituye el propósito común de todo el personal y de los miembros de los órganos de gobierno.

La Política fue aprobada por el Consejo de Administración de la Caja en 2022 y se encuentra publicada en la página web corporativa de la Entidad para su conocimiento general, y en la Intranet para su conocimiento y cumplimiento por parte de todo el personal.

Políticas de Remuneraciones del personal.

Las Políticas de Remuneraciones de la Entidad, actualizadas por el Consejo de Administración en septiembre de 2022, tienen por finalidad, en línea con la normativa vigente, alinear los objetivos propios del personal con los intereses a largo plazo de la Entidad, evitando la asunción de riesgos incompatible con su perfil y propensión al riesgo, y fortalecer el principio de actuación en el mejor interés del cliente. Para tal fin, establece los siguientes principios y directrices generales que rigen las remuneraciones de la Entidad:

- Promoción y compatibilización con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos, sin ofrecer incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la entidad.
- Compatibilidad con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la entidad e inclusión de medidas para evitar los conflictos de intereses.
- Remuneración del personal que ejerza funciones de control en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, con independencia de los resultados de las áreas de negocio que controle.
- Distinción de forma clara entre los criterios para el establecimiento de una remuneración fija y de una remuneración variable.

3. Enfoque estratégico para la gestión de la sostenibilidad

En Caixa Ontinyent, debido a su condición de Caja de Ahorro, la gestión ética, la preocupación por el impacto de la actividad bancaria en la sociedad, el buen gobierno corporativo y la protección del medioambiente están incluidas en su estrategia y modelo de negocio. Su misión, visión y valores, altamente comprometidos con la sostenibilidad y las oportunidades y desafíos que suponen los factores ASG, se ponen en práctica a través de políticas específicas en la materia.

Como muestra de este compromiso con la sostenibilidad y su gestión, la Entidad actualiza constantemente sus políticas de Sostenibilidad y Gestión Ambiental y de Responsabilidad Social Corporativa. Durante 2024, la Entidad tiene previsto aprobar una nueva Política de Sostenibilidad con el objetivo fusionar las políticas de sostenibilidad y gestión ambiental y de responsabilidad social corporativa.

Caixa Ontinyent fundamenta la gestión de su actividad y la de sus servicios, productos y proyectos en el respeto al entorno, en el marco de la legalidad vigente y, en cada caso, con especial sensibilización respecto de las acciones que pueden contribuir positiva o negativamente en la sostenibilidad del ecosistema y en el cambio climático. Todo ello en base a las siguientes líneas estratégicas definidas:

- La integración de los riesgos medioambientales y sociales en el análisis de riesgo de financiación en proyectos de inversión.
- El esfuerzo por cumplir los más altos estándares medioambientales con un enfoque preventivo, el uso eficiente de los recursos sostenibles, la gestión de residuos, la prevención de la contaminación y el consumo responsable y sostenible.
- El impulso de una actitud responsable entre personal, clientes, proveedores y sociedad de su área de actividad.
- La disposición para financiación de proyectos que contribuyan a conseguir una mayor sostenibilidad medioambiental a largo plazo y mejoren la eficiencia energética.

- La generación y desarrollo de productos y servicios vinculados con un modelo de desarrollo sostenible o que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
- La implicación en acciones para la protección de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático e impulso de la economía circular.
- El desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Plan Estratégico 2023-2025.

Desde Caixa Ontinyent se considera clave la correcta integración de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (ASG) en el desarrollo de su actividad financiera. En consecuencia, teniendo en cuenta los requerimientos regulatorios y supervisores en materia de sostenibilidad, así como las tendencias crecientes del mercado en materia de cambio climático, la Entidad ha asumido una serie de compromisos claros con relación al medioambiente, la sostenibilidad y el cambio climático, reflejados en su Plan Estratégico mediante tres objetivos claros:

- a) En relación con la estrategia de negocio, la Entidad está adaptando la sostenibilidad a la oferta comercial, estableciendo objetivos de financiación sostenible.
- b) En relación con la gestión de riesgos, la Entidad está adaptando la gestión de riesgos a las finanzas sostenibles, definiendo e implementando el marco integral de riesgos de sostenibilidad.
- c) En relación con la divulgación, la Entidad está fomentando las finanzas sostenibles mediante la comunicación externa apostando claramente por la sostenibilidad.

Estos objetivos deben entenderse bajo las premisas de las siguientes líneas generales de actuación establecidas por la Entidad para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Estrategia de negocio.

La estrategia de negocio tiene en cuenta aquellos riesgos climáticos y medioambientales que se consideren que pueden ser materiales no sólo en el corto plazo sino a largo plazo; y todo ello con relación a:

- a) Análisis adecuado del entorno de negocio, considerando un horizonte temporal amplio e identificando el impacto en los principales sectores económicos y áreas geográficas del ámbito de actuación.
- b) Adaptación de sostenibilidad a la oferta comercial, con seguimiento de la oferta de préstamos sostenibles, bonificación del tipo de interés en determinadas operaciones, potenciación de la financiación sostenible, y diseño y comercialización de nuevos productos fuera de balance conforme a factores de sostenibilidad.
- c) Establecimiento de indicadores clave de desempeño, con definición y seguimiento a nivel de las principales líneas de negocio.
- d) Análisis de escenarios y ejercicios de estrés, con el fin de evaluar la sostenibilidad y resiliencia del modelo de negocio y estrategias a medio y largo plazo, mediante el uso de herramientas apropiadas.
- e) Marco de Apetito al Riesgo, que incorporará de manera explícita los riesgos climáticos y medioambientales, con descripción detallada de estos riesgos y su potencial impacto en el medio y largo plazo, así como el nivel de tolerancia de la Entidad respecto a los mismos.

Gobierno corporativo.

Caixa Ontinyent ha adaptado su gobierno corporativo para que se tengan en cuenta los riesgos climáticos y medioambientales, asumiendo el Consejo de Administración la responsabilidad última

de la estrategia general de negocio y de las políticas clave, de la estructura y organización interna y de la cultura y valores corporativos de la Entidad.

A tal efecto, el Consejo de Administración dispone y/o se procura:

- a) Conocimientos adecuados que permitan comprender suficientemente las implicaciones que pudieran tener para el modelo de negocio y en la estrategia de la Entidad los riesgos climáticos y medioambientales.
- b) Información, con mecanismos para asegurar que recibe, con la frecuencia deseada, la información que juzgue relevante sobre los riesgos climáticos y medioambientales.
- c) Claridad en la asignación de responsabilidades, con definición y establecimiento de líneas claras de responsabilidad, teniendo en cuenta las implicaciones en las áreas de negocio, en las funciones de control y en la auditoría interna.
- d) Recursos y medios suficientes, valorando las necesidades de recursos en cuanto a número, conocimientos y experiencia en cuestiones de riesgos climáticos y medioambientales, conforme a las peculiaridades de la Entidad.

Gestión de riesgos. Adaptación a las finanzas sostenibles.

La adaptación de la gestión de los riesgos a las finanzas sostenibles se desarrolla mediante diferentes acciones:

- a) Análisis de la materialidad de los riesgos, considerando la exposición de la cartera de empresas a riesgos de transición y la exposición de la cartera inmobiliaria a riesgos físicos, y actualización periódica.
- b) Análisis de las carteras bajo criterios de taxonomía europea, con el objetivo de mitigación del cambio climático.
- c) Adaptación de las políticas de riesgos, en consonancia con la taxonomía y las Expectativas supervisoras del Banco de España en materia de riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental.
- d) Definición de métricas (límites y umbrales) de seguimiento de los riesgos en caso de que se deduzcan materiales tras el análisis de los riesgos de transición y físicos.
- e) Diseño y desarrollo de una estrategia de descarbonización de las carteras de inversión, con elaboración de informe anual que recoja la evaluación realizada y los objetivos de descarbonización.

Las líneas maestras definidas por la Caja en su Política de Sostenibilidad y Gestión Ambiental permiten marcar unas directrices claras sobre su vocación y visión estratégica en el ámbito de los principios ASG y, en concreto, en materia climática y medioambiental.

Como reflejo de esta vocación, foco del presente informe de cambio climático, en los siguientes apartados de este Informe se identifican las principales oportunidades y riesgos relacionados con el cambio climático y sus potenciales impactos en la estrategia de la Entidad.

Asimismo, también se incorpora la respuesta a las líneas de actuación desarrolladas por la Entidad para fortalecer y adaptar su modelo de negocio, aprovechando las nuevas oportunidades y diseñando estrategias de mitigación de los riesgos identificados.

4. Identificación de los riesgos y oportunidades derivadas de la sostenibilidad

Los retos asociados a la sostenibilidad y la puesta en marcha de las medidas necesarias para abordar la transición hacia una economía sostenible están generando riesgos y oportunidades que

han llamado la atención de los reguladores, supervisores, bancos centrales, agentes privados y otros organismos.

En el caso del cambio climático, la declaración de estado de emergencia climática y medioambiental requiere la adopción urgente de las medidas concretas necesarias para combatir y contener esta amenaza antes de que sea demasiado tarde. Esto pone de manifiesto el potencial de desestabilización del sistema financiero y la economía real debido a los riesgos derivados del cambio climático. No obstante, la adopción de las acciones oportunas para garantizar una transición ordenada hacia una economía baja en emisiones no es sencilla. Un proceso de transición demasiado lento pone en claro riesgo el cumplimiento de las metas globales acordadas lo que puede llevarnos a escenarios de alta inestabilidad y desastres medioambientales, económicos y financieros. Sin embargo, una transición rápida y desordenada tampoco está exenta de riesgos.

En aras de garantizar una transición ordenada, reguladores, supervisores, bancos centrales y otros grupos de interés están incorporando en sus agendas de trabajo el análisis y gestión de los riesgos y oportunidades financieras asociadas a la sostenibilidad.

Los retos derivados de la sostenibilidad suponen, para todas las organizaciones, cambios sin precedentes para adecuarse a los nuevos estándares. En el caso del sector financiero, se observa que la tendencia generalizada es la transformación hacia un modelo de negocio más sostenible mediante la adaptación progresiva de sus políticas hacia una participación más activa en la sostenibilidad y la gestión de los riesgos que comporta.

La transformación por parte del sector financiero radica en que, si bien la integración de la sostenibilidad se podría considerar inicialmente voluntaria, ha evolucionado hasta convertirse en un requerimiento normativo, del supervisor e incluso de otros grupos de interés.

Oportunidades relacionadas con el cambio climático.

Los esfuerzos realizados para mitigar y combatir el cambio climático también están ayudando a generar diversas oportunidades para todas las organizaciones. En el marco de su estrategia, la Caja trabaja en la detección y análisis de las potenciales acciones que se pueden, o ya se han llevado a cabo, con el propósito de adaptar su modelo de negocio a las necesidades y exigencias actuales del mercado.

En este sentido, la normativa entiende las oportunidades relacionadas con el cambio climático como aquellos efectos potenciales positivos como consecuencia de los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático que llevan a cabo las organizaciones y la sociedad en general.

A continuación, se identifican algunas de las oportunidades más relevantes que están aprovechando tanto las principales entidades del sector como, en algunas ocasiones, Caixa Ontinyent en relación con la lucha contra el Cambio Climático:

Oportunidades identificadas derivadas del cambio climático	Potenciales acciones identificadas	Horizonte temporal
Apoyo a los principales clientes y contrapartes de la Entidad en los procesos de descarbonización	Definición de objetivos de descarbonización para la cartera de crédito e inversión	LP
Crecimiento empresarial y aumento de ingresos mediante la canalización de financiación sostenible	Diseño de productos financiación sostenible y fijación de objetivos estratégicos al respecto	CP
Orientación de los ahorros de clientes individuales hacia inversiones, fondos y planes que impacten positivamente en la mitigación del cambio climático.	Adaptación a MiFID II	CP
Impacto positivo a nivel reputacional derivado del desarrollo de buenas prácticas en la gestión riesgos climáticos	Integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el Marco de Gestión de Riesgos	MP
Compromiso público y transparencia en el reporting al mercado	Elaboración anual de la memoria de sostenibilidad	CP
Mejora de los costes operativos asociados al consumo de energía de los inmuebles de uso propio	Medidas encaminadas a la reducción del impacto ambiental de la Caja	MP

Como hito relevante, cabe destacar que a nivel Entidad, se han establecido objetivos de financiación sostenible y se han desarrollado productos dirigidos a fomentar la financiación “verde”.

En particular, se han habilitado tanto líneas de financiación de vehículos (productos Cero emisiones o ECO) para particulares, como instalaciones de autoconsumo para particulares, empresas y comunidades de vecinos. Por ejemplo, se han introducido productos con condiciones especiales para favorecer la mejora de la eficiencia energética en reformas de vivienda. Además, en promociones de viviendas propias, se ha establecido de manera estratégica que todas las financiaciones tendrán la calificación energética de tipo A o B.

En aras de mejorar la transparencia en los flujos de financiación que ofrece la Caja, se han habilitado procesos para recoger información en todo tipo de préstamos dentro del ámbito de autoconsumo, como pueden ser las inversiones en empresas de reciclaje, economía circular o tratamiento de vehículos.

Adicionalmente, también se recogen las calificaciones energéticas de todas las viviendas que la Entidad financia, con el fin de poder favorecer la financiación a aquellas viviendas con mejor calificación energética.

Riesgos derivados de la sostenibilidad

En los últimos tiempos, han irrumpido con fuerza nuevos riesgos relacionados con cuestiones climáticas y medioambientales. Estos riesgos vienen derivados del cambio climático, que por sus características se considera diferente de otras fuentes de cambio estructural, que hacen necesario que se consideren y se administren de manera diferente.

La evaluación de los impactos relacionados con el clima y el deterioro del medioambiente requiere de algunos cambios fundamentales, por ejemplo, se espera que los riesgos climáticos se materialicen en horizontes temporales mucho más largos que los estimados para los riesgos tradicionales del sector bancario. Así mismo, la información que cubren los patrones climáticos puede no estar disponible o ser poco fiable, dada la gran intensidad de cambio de los factores climáticos. Por otra parte, la medición del impacto del riesgo climático requiere de datos granulares de exposición, tanto por sector de actividad como por región, para poder identificar y evaluar los riesgos a lo largo de estas dimensiones.

Los riesgos medioambientales deben entenderse como los riesgos financieros que plantean exposiciones a contrapartes o activos que puedan verse afectados, o contribuyan, a los impactos negativos de los factores medioambientales, como el cambio climático u otras formas de

degradación del medioambiente, así como las acciones políticas o legales correctivas destinadas a abordar dichos factores.

En concreto, las entidades y el sistema bancario en su conjunto están expuestos al cambio climático a través de canales de transmisión tanto macro como microeconómicos, que surgen de dos tipos distintos de factores de riesgo climático: los riesgos físicos y los riesgos de transición.

Riesgos Físicos.

El riesgo físico se define como el riesgo que surge de los efectos que tiene el cambio climático y la degradación del medioambiente, en particular, los eventos naturales o meteorológicos adversos como las inundaciones, sequías o aumentos en el nivel del mar.

Los riesgos físicos pueden definirse como **riesgos agudos**, si se derivan de fenómenos climáticos y meteorológicos que generan una destrucción aguda del entorno o, **riesgos crónicos**, si surgen de cambios progresivos de las condiciones climáticas y patrones meteorológicos, así como de una pérdida gradual de los ecosistemas y sus funciones.

En el sector financiero, estos riesgos pueden materializarse por múltiples vías, incluyendo daños en activos físicos propios o en aquellos que sirven de garantía, perjuicios en la cadena productiva de clientes y/o proveedores, incremento de la siniestralidad en la actividad aseguradora, deslocalización de empresas, procesos migratorios forzosos, etc.

Riesgos de transición.

Los riesgos de transición derivan de los cambios normativos y/o económicos asociados al **tránsito hacia una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental**, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional (Acuerdo de París sobre el cambio climático, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible...).

Esta circunstancia puede verse desencadenada, por ejemplo, por una adopción relativamente brusca de políticas medioambientales, avances tecnológicos o cambios en el clima de mercado y en las preferencias de inversores y consumidores.

El “TCFD” los define como la incertidumbre relacionada con el tiempo y la rapidez del proceso de ajuste hacia una economía medioambientalmente sostenible.

Este proceso puede verse afectado por tres factores fundamentales:

- Cambios políticos: Las medidas políticas relacionadas con el clima o las estrategias de mitigación de gases de efecto invernadero, como los impuestos al carbono, los mandatos de “reporting” en materia de sostenibilidad, o modificaciones en la regulación de productos y servicios existentes, podrían tener un impacto en los precios de los activos de los sectores intensivos en carbono, así como un aumento de los costes asociados.
- Cambios tecnológicos: Los cambios tecnológicos pueden, por ejemplo, hacer que las tecnologías existentes y utilizadas por las empresas se vuelvan obsoletas o poco competitivas, modificando su utilidad, así como afectando al precio relativo de los productos alternativos. De igual manera, los cambios tecnológicos pueden desencadenar una devaluación de los activos.
- Cambios en las preferencias de consumo e inversión, riesgo reputacional: El aumento de la preocupación por cuestiones climáticas puede derivar en un aumento del riesgo reputacional, al no tener un modelo de negocio respetuoso con el medioambiente, así como en un aumento de litigios por cuestiones climáticas, aumentando los costes operativos de producción y pérdida de competitividad.

Los riesgos físicos y de transición suelen analizarse por separado, dada la complejidad que entraña cada uno de ellos. Sin embargo, se encuentra claramente interrelacionados.

Una transición ordenada o desordenada hacia economías más sostenibles llevará asociados unos menores o mayores riesgos físicos, cuanto más tarde se adopten medidas para la transición, se espera mayores eventos de riesgo físico.

Esta subdivisión facilita la comprensión del impacto del riesgo climático en las entidades bancarias, la diferencia entre los impactos microeconómicos en las contrapartes y sus exposiciones a activos financieros, y los efectos macroeconómicos indirectos.

Identificación de riesgos climáticos.

Caixa Ontinyent, en el marco de la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de riesgos tradicionales, ha llevado a cabo un ejercicio de identificación de los principales factores de riesgo climático junto con las posibles vías de materialización más factibles, diferenciando entre riesgos físicos y riesgos de transición para, finalmente, identificar las correspondencias entre las citadas vías de materialización y las principales categorías de riesgos de la Entidad.

Factores de Riesgos Físicos Crónicos.

Factor de Riesgo Climático	Canales de Transmisión	Riesgo Asociado
Riesgos Físicos Crónicos		
Aumento generalizado de las temperaturas ocasionan un aumento del nivel del mar o alteraciones de la biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas	Pérdidas en el valor de los activos recibidos en garantía afectando la capacidad de recuperación en caso de impago	Riesgo de Crédito
	Potencial deterioro de la calidad crediticia de clientes en sectores altamente dependientes del uso y calidad de recursos naturales	Riesgo de Crédito
	Daños o deterioros en activos propios de la Entidad como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental.	Riesgo Operacional

Factores de Riesgos Físicos Agudos.

Factor de Riesgo Climático	Canales de Transmisión	Riesgo Asociado
Riesgos Físicos Agudos		
Mayor severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos como temporales, inundaciones fluviales, incendios o eventos de estrés hídrico y sus consecuencias.	Posibles deterioros de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía en las operaciones hipotecarias o de garantía real.	Riesgo de Crédito
	Posible deterioro de la situación económica de los prestatarios o emisores.	Riesgo de mercado Riesgo de crédito
	Posible aumento de las retiradas de efectivo por parte de los clientes de la Entidad debido a mayores necesidades de liquidez desencadenado por la materialización de eventos de riesgo físico.	Riesgo de Liquidez
	Interrupción de servicios: Deterioros físicos que puedan impactar directamente sobre la capacidad de la Entidad para llevar a cabo todos sus servicios con normalidad.	Riesgo Operacional

Factores de Riesgos de transición (Normativos o Legales)

Factor de Riesgo Climático	Canales de Transmisión	Riesgo Asociado
Riesgos de Transición		
Riesgos Normativos o Legales		
Desarrollo de normativas que asignen un tratamiento negativo a las viviendas con pobres calificaciones energéticas	Pérdidas en el valor de los activos recibidos en garantía afectando la capacidad de recuperación en caso de impago	Riesgo de Crédito
Aparición de normativas y políticas relacionadas con la transición energética contraria a los intereses de los sectores más intensivos en carbono (sector agrícola)	Deterioro de la situación económica de los emisores y generación de activos varados	Riesgo de crédito
		Riesgo de mercado

Factores de Riesgos de transición (Reputacionales).

Factor de Riesgo Climático	Canales de Transmisión	Riesgo Asociado
Riesgos de Transición		
Riesgos Reputacionales		
Aparición de noticias negativas y/o pérdida de reputación corporativa	Clientes, inversores y otras partes interesadas que perciben que la entidad no está haciendo lo suficiente para cumplir los objetivos de bajas emisiones de carbono o que sus propios compromisos públicos pueden suponer un riesgo para su reputación.	Riesgo reputacional
		Riesgo de mercado
	Inducir a error a clientes, inversores u otras partes interesadas, las declaraciones, acciones, comunicaciones, políticas o características de sostenibilidad de productos o prácticas (greenwashing) de la entidad	Riesgo reputacional
		Riesgo de mercado

Factores de Riesgos de transición (Tecnológicos).

Factor de Riesgo Climático	Canales de Transmisión	Riesgo Asociado
Riesgos de Transición		
Riesgos Tecnológicos		
Aparición de nuevas tecnologías más respetuosas con el medioambiente y de bajas en emisiones de gases de efecto invernadero	Pérdida de competitividad de acreditados y emisores	Riesgo de Crédito
		Riesgo de mercado
Aumento de los costes derivados de la inversión en tecnologías más eficientes y de bajas emisiones	Disminución de la capacidad de los acreditados y emisores de hacer frente al pago del servicio de la deuda	Riesgo de crédito
		Riesgo de mercado
	Aparición de activos varados	Riesgo de crédito
		Riesgo de mercado

Factores de Riesgos de transición (De mercado).

Factor de Riesgo Climático	Canales de Transmisión	Riesgo Asociado
Riesgos de Transición		
Riesgos de mercado		
Cambios en las preferencias de los consumidores y otros agentes de los mercados asociados a una mayor concienciación ecológica	Reducción de apetito inversor y posibles rebajas de rating de aquellos que fallen en el proceso de adaptación al riesgo climático, impactará negativamente en el valor efectivo de los activos de dichos emisores incluidos en el colchón de liquidez	Riesgo de Liquidez
		Riesgo de mercado
	Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de crédito
		Riesgo de mercado
	Pérdida de atractivo de productos de inversión que no incorporan factores de riesgo ESG	Riesgo de negocio

Los riesgos asociados al cambio climático (de transición y físicos) se consideran como un factor adicional que incide sobre las categorías de riesgos ya identificadas y definidas en la taxonomía de riesgos de Caixa Ontinyent y, por ello, son gestionados a través de los marcos de gestión del riesgo de la entidad.

Como resultado, la integración de los riesgos relacionados con el cambio climático en el Marco General de Gestión de Riesgos de Caixa Ontinyent se basa en la incorporación de estos en los procesos y gobernanza actualmente establecidos, teniendo en cuenta la regulación y las tendencias regulatorias y supervisoras.

5. Gestión de los riesgos climáticos y medioambientales

La gestión y análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en Caixa Ontinyent se desarrolla siguiendo las mejores prácticas de mercado, respetando el marco regulatorio, adhiriéndose a las recomendaciones de TCFD y prestando especial atención a las expectativas de supervisión en gestión y comunicación de los riesgos climáticos, tal como se detalla en la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo (BCE) de noviembre de 2020, en las Expectativas supervisoras de Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental publicadas en octubre de ese mismo año y en las Directrices EBA. Este enfoque subraya el compromiso de la entidad con la transparencia, la divulgación responsable y la gestión efectiva de los riesgos climáticos.

Para Caixa Ontinyent, las Finanzas sostenibles son un concepto que comprende la conciencia de que:

- Los factores climáticos medioambientales tienen una incidencia o impacto en el negocio y en la propia Entidad. Por tanto, pueden generar riesgos que es necesario conocer, evaluar y mitigar.
- La financiación a terceros tiene un impacto indirecto en el medio ambiente en función de las actividades que se financian. Por tanto, ese previsible impacto se ha incorporado en el proceso de estudio, admisión y seguimiento del crédito concedido.
- Los riesgos climáticos y medioambientales se sustancian a través de otros más usuales como los de crédito, de mercado, de liquidez, operacional o reputacional. Por tanto, la gestión de tales riesgos incorpora los factores climáticos y medioambientales.

- La existencia de los factores climáticos, sus riesgos inherentes y la adecuada gestión de los mismos debe incorporarse a la actividad cotidiana de la Entidad y a la cultura de empresa. Por tanto, se ha adecuado el Gobierno corporativo y la propia Organización.
- La transparencia es un factor clave en la gestión de la sostenibilidad y de los riesgos climáticos y medioambientales. Por tanto, se están reportando públicamente los aspectos más relevantes de la gestión que se realiza y sus resultados.

En consecuencia, Caixa Ontinyent está progresando en la adopción de medidas tendentes a la adecuada gestión de estos factores climáticos y medioambientales, considerando actuaciones en cuatro aspectos:

- a) En la estrategia de negocio.
- b) En el gobierno y la organización.
- c) En la gestión de los riesgos.
- d) En la difusión y reporte de actuaciones.

Integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la Política de Riesgo de crédito de la Entidad.

Caixa Ontinyent incorporó criterios ASG en su política de riesgo de crédito adoptando un enfoque integral a través del cual se incorporaron los riesgos asociados a los factores climáticos y ambientales en sus políticas y procedimientos de riesgo de crédito, de acuerdo con la Directrices de la EBA sobre concesión y seguimiento.

En este sentido, la Entidad ha incluido en el proceso de análisis de sus acreditados la evaluación de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Esta integración se ha realizado de manera progresiva considerando las características y los requisitos específicos de cada prestatario.

En cuanto al seguimiento y gestión de carteras, Caixa Ontinyent monitorea y gestiona el impacto de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en el riesgo de crédito de su cartera a través de metodologías específicas entre las que se incluyen:

Seguimiento de la exposición a riesgos físicos.

El seguimiento de la exposición a riesgos físicos se realiza mediante un análisis periódico de la ubicación geográfica de los inmuebles en garantía y adjudicados, comparando con mapas climáticos para evaluar su grado de exposición a eventos climatológicos adversos.

Asimismo, se analiza de manera regular la evolución de la sensibilidad de la cartera crediticia a riesgos físicos para evitar incrementos no deseados en la concentración a dichos riesgos y garantizar una gestión adecuada de la exposición.

Seguimiento de la exposición a riesgos de transición.

El seguimiento de la exposición a riesgos de transición se realiza a través de un estudio periódico de las exposiciones de la entidad a sectores más vulnerables a estos riesgos, considerando la intensidad media de emisiones de gases de efecto invernadero por contraparte y por sector/geografía, donde la huella de carbono se mide como el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (Scopes 1 y 2) en relación con los ingresos medios de facturación del cliente en los últimos tres ejercicios.

En la estimación de la huella de carbono, la Entidad utiliza información pública de las contrapartes que reporten datos sobre emisiones de gases de efecto invernadero y, en caso de falta de información, recurre a aproximaciones basadas en el sector de actividad y la ubicación geográfica del acreditado.

Mitigación del riesgo.

En el Informe Anual del Proceso de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL) se identificarán y cuantificarán aquellos riesgos climáticos y medioambientales que, por considerarse materiales, pueda generar pérdidas económicas o impactar negativamente en su capital y/o liquidez. A tal efecto, se dispondrán herramientas y métodos que permitan evaluar el impacto directo o indirecto de estos riesgos en:

- Cartera crediticia, a través del incremento de la probabilidad de impago del prestatario y de la disminución del valor de la garantía.
- Cartera de valores, por la pérdida de valor del activo y el incremento de la volatilidad del mismo.
- Actividad diaria, por el potencial impacto de los riesgos físicos en las oficinas y centros operativos, así como en las instalaciones de los proveedores de servicios esenciales.
- Reputación, en la medida en la que la naturaleza de las actividades pueda considerarse como controvertidas por parte de la sociedad o los consumidores, desde el punto de vista climático y medioambiental.
- Liquidez, debido a potenciales problemas derivados, por ejemplo, de un evento climático en una zona geográfica relevante para la Entidad.

A fin de avanzar en la identificación y evaluación de los impactos, se están adaptando los procesos de clasificación de riesgos, de valoración de garantías y de las políticas de asignación de precios, y se desarrollarán y usarán herramientas tales como indicadores, análisis de escenarios y ejercicios de estrés. Estas herramientas serán revisadas periódicamente con el objeto de analizar si la aplicación de los procedimientos internos y metodologías han llevado a los resultados esperados y si éstos siguen siendo apropiados.

Cuando se evalúe que estos riesgos no son suficientemente materiales, se explicará detalladamente en el IACL.

Análisis de escenarios y ejercicios de estrés.

Caixa Ontinyent explorará y profundizará progresivamente en el desarrollo de análisis de escenarios y de los ejercicios de estrés, en la medida que se aprecie la materialidad de los riesgos asociados al cambio climático y al deterioro medioambiental.

6. Exposición a los riesgos climáticos e impactos potenciales

La Entidad mide su exposición a los riesgos físicos y de transición en sus carteras más significativas, principalmente, para la cartera de colaterales inmobiliarios (cartera hipotecaria) y sus carteras de empresa, tanto minorista como mayorista.

Para realizar este análisis, se han utilizado datos internos de la Entidad recabados en los procesos de originación de operaciones e inversiones, así como datos obtenidos por medio de proveedores externos.

Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria.

La Entidad, en colaboración con un proveedor externo, realiza anualmente una evaluación del nivel de exposición de sus principales carteras de inmuebles, a saber, de su cartera de garantías inmobiliarias, adjudicados e inmuebles de uso propio.

Dicho ejercicio se sustenta en la identificación, en base a su ubicación geográfica, de la vulnerabilidad de cada uno de los inmuebles a diferentes tipologías de riesgo físico, principalmente, aquellas con un mayor potencial de impactar la geografía donde opera la Entidad. Este análisis

distingue entre eventos de riesgo físico agudo y crónico, además de desprender resultados a nivel inmueble, geografía y cartera.

Los ejercicios llevados a cabo analizan la exposición de las carteras a los siguientes riesgos físicos:

- **Riesgos físicos agudos** (aquellos originados por eventos climáticos extremos cuya frecuencia e intensidad aumentaría debido al deterioro del medioambiente y el calentamiento global):
 - * Riesgo de estrés hídrico: cuando la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.
 - * Riesgo de inundación fluvial: posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas y materiales que se ocasionan por consecuencia del desbordamiento de un río.
 - * Riesgo de incendio: pérdidas asociadas a la probabilidad de que ocurra un incendio en una determinada zona.
- **Riesgos físicos crónicos** (aquellos que resultan de un cambio a medio y largo plazo de los patrones climáticos, especialmente debido al aumento generalizado de las temperaturas):
 - * Riesgo de inundación costera: ocasionada por el incremento del nivel del mar.
 - * Riesgo de desertificación: degradación de la tierra por causas asociadas a la sequía y a la falta de agua.

La estimación del riesgo físico de las diferentes carteras de Caixa Ontinyent se ha centrado en evaluar la vulnerabilidad de los colaterales inmobiliarios a episodios medioambientales adversos, atendiendo a su grado de exposición (baja, media-baja, media-alta, alta y muy alta) para cada tipología de riesgos de las que exista información pública con suficiente granularidad a nivel municipal.

Reparto de la cartera hipotecaria por sensibilidad a los riesgos físicos agudos a 31 de diciembre de 2023.

	Nº Inmuebles	%	V. Tasación (M€)	%
Riesgo Muy Alto	0	0%	0	0%
Riesgo Alto	0	0%	0	0%
Riesgo Medio - Alto	5.050	78%	617	75%
Riesgo Medio - Bajo	1.442	22%	210	25%
Riesgo Bajo - Sin Riesgo	0	0%	0	0%
<i>Estimación de riesgo físico no disponible</i>	0	0%	0	0%
TOTAL	6.492	100%	827	100%

Reparto de la cartera hipotecaria por sensibilidad a los riesgos físicos crónicos a 31 de diciembre de 2023.

	N.º Inmuebles	%	V. Tasación (M€)	%
Riesgo Muy Alto	0	0%	0	0%
Riesgo Alto	0	0%	0	0%
Riesgo Medio - Alto	421	6%	79	10%
Riesgo Medio - Bajo	6.069	93%	747	90%
Riesgo Bajo - Sin Riesgo	2	0%	1	0%
<i>Estimación de riesgo físico no disponible</i>	0	0%	0	0%
TOTAL	6.492	100%	827	100%

La metodología y datos se han definido sobre el contraste de la geolocalización de los inmuebles a los mapas de riesgos físicos ofrecidos por el *World Resources Institute* en su plataforma *Aqueduct* y por el Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales (CCINIF), adscrito al Área de Defensa contra Incendios Forestales (ADCIF), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a partir de la información anual suministrada por las comunidades autónomas.

Del análisis realizado se puede concluir que la **cartera de garantías inmobiliarias** de la Entidad **es vulnerable a los riesgos físicos agudos** ya que, debido a las características específicas de la geografía española, los principales impactos se derivan del **riesgo de sequía** en el centro peninsular y determinadas zonas del Sur y Levante de España. Al respecto hay que señalar que **el 91% de los inmuebles hipotecados afectados por el estrés hídrico son viviendas** y la sensibilidad de este tipo de inmuebles a dicho riesgo es medio. Por su parte, **la cartera presenta un nivel medio-bajo en los riesgos físicos crónicos**. En todo caso, es importante destacar que el potencial impacto de dichos riesgos se espera se materialice en el largo plazo.

Análisis del nivel de exposición a riesgos de la cartera de crédito.

Con lo que respecta a los impactos materiales del riesgo climático en la entidad a través del riesgo de transición en la cartera de empresas, la aproximación que está siguiendo el sector bancario y los organismos reguladores y supervisores, es la de analizar la cartera tratando de identificar el nivel de concentración en aquellos sectores considerados como más contaminantes por ser intensivos en sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Asimismo, se ha llevado a cabo un primer ejercicio de cálculo de la huella de carbono de la cartera, en base a la metodología definida por el Banco Central Europeo en sus primeras pruebas de resistencia climáticas de 2022.

Con respecto a la primera aproximación, para el estudio del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas se ha procedido a analizar el nivel de concentración de la financiación concedida por la Entidad en aquellos sectores considerados como más contaminantes por ser intensivos en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Para la identificación de estos sectores, la Entidad se ha basado en las 22 agrupaciones sectoriales definidas por el Banco Central Europeo como más contaminantes en sus primeras pruebas de resistencia climáticas, realizada durante 2022.

La concentración de la actividad crediticia de la Entidad en estos sectores alcanza el 83% sobre el total, donde las mayores exposiciones se localizan en el sector Comercio al por mayor y al por menor (G45-G47) con un 20%, Actividades Inmobiliarias (L) con un 13% y Fabricación de productos textiles, prendas de vestir, cuero (C13 – C18) con un 12%.

La huella de carbono de los acreditados se aproxima, de este modo, como el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (Scopes 1 y 2) reales o estimadas, sobre los ingresos medios de facturación del cliente en los últimos tres ejercicios, y ponderada por el nivel de exposición con el acreditado.

$$\frac{\text{GEI (toneladas de CO}_2\text{)}}{\text{Ingresos medios de los últimos 3 años (€)}} \times \text{Exposición de la Entidad al acreditado (€)}$$

$$\sum \text{Exposición total 15 mayores acreditados (€) (*)}$$

(*) Conjunto de inversiones en los 22 sectores BCE o en el conjunto de sectores CNAE

Los resultados que arroja el análisis de intensidad de emisiones GEI financiadas de la cartera de empresas de la Entidad se sitúan en las 270 toneladas de CO2 equivalente (sobre millón de euros).

SECTORES STRESS TEST BCE															
	A01	B	C10 - C12	C13 - C18	C20	C21 - C22	C23	C24 - C25	C26 - C28	C31 - C33	E36 - E39	F	G45 - G47	H49	L
1º	46,5	6	5,0	2,4	5,8	3,0	18,3	5,7	0,5	0,09	33,88	3,38	2,70	1,93	0,56
2º	11,9		3,4	3,1	1,7	2,7	12,8	0,3	0,5	0,71	2,61	2,17	2,19	1,43	0,42
3º	2,3		1,4	3,0	0,7	2,6	0,4	0,2	0,5	0,29	7,44	1,66	0,54	1,14	
4º	1,5		1,2	2,9	0,4	1,8	0,4	0,1	0,22	0,25	6,44	1,15	0,53	0,87	
5º	1,5		0,5	2,2		1,6	0,3	0,1	0,2	0,24	0,23	0,80		0,72	
6º	1,3		0,5	2,1		1,4		0,1	0,17	0,22		0,69		0,69	
7º	1,1		0,5	2,1		1,4		0,1	0,1	0,07		0,66		0,67	
8º	1,0		0,3	0,1		1,20		0,1	0,06	0,07		0,61		0,56	
9º	0,7		0,2	1,7		1,0		0,1	0,1	0,06		0,55		0,46	
10º			0,2	1,7		0,84		0,05	0,03	0,06		0,53		0,35	
11º				1,5		0,8		0,05				0,53		0,23	
12º				0,9		0,77		0,04		0,01		0,50		0,22	
13º				0,5		0,5		0,04		0,04		0,48		0,20	
14º				1,3		0,47		0,03				0,48		0,18	
15º				1,2		0,4						0,47		0,15	
TOTAL 15º	67,83	6,42	13,12	26,69	8,60	20,67	32,17	7,77	2,30	2,11	50,61	14,65	5,96	9,80	0,98

Por sectores, aquellas exposiciones vinculadas al sector agrícola y animal serían las más intensivas en emisiones concentrado el 20% de total de emisiones financiadas de la entidad según la estimación realizada al no contar con dato real. Esto se explica en parte por el modelo de negocio de Caixa Ontinyent, entidad con una fuerte presencia en las comarcas rurales de la Comunidad Valenciana.

En este sentido, la vocación de la Entidad, como agente tractor clave de la economía, se centra en apoyar a las empresas de estos sectores en la transición hacia sistemas productivos menos contaminantes y de bajas emisiones, a través de la financiación de sus necesidades en este proceso.

Asimismo, la Entidad también está diseñando estrategias concretas de mitigación de estos riesgos a través de diversas líneas de actuación, entre otras, la fijación de objetivos específicos por sectores para la descarbonización de la cartera.

Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de inversión mayorista.

Respecto a la cartera mayorista, esta se distribuye en títulos de renta fija pública y privada, y títulos de renta variable corporativa.

La Entidad ha desarrollado un análisis experto del nivel de sostenibilidad de la cartera de renta fija, donde resulta relevante destacar que el 35,78% de la exposición total de la cartera de renta fija de la Entidad se corresponde con títulos de Deuda Pública.

El mayor peso dentro de la cartera de títulos de renta fija pública se corresponde con bonos emitidos por gobiernos autonómicos y bonos del tesoro de España (66,99%) país que ostenta el puesto número 16 en el ranking mundial de grado de cumplimiento de los ODS y que cuenta con un riesgo medioambiental bajo, ya que está fomentando activamente políticas para la transición hacia una economía baja en emisiones.

El resto de la cartera de renta fija soberana está compuesta por bonos del tesoro italiano (18,76%) que ostenta el puesto número 24 en el ranking mundial de grado de cumplimiento de los ODS, y el restante (14,25%) con eurobonos emitidos por instituciones europeas y de otros gobiernos comunitarios.

Por la propia naturaleza de esta clase de activos su riesgo de crédito es insignificante para la entidad por lo que carece de valor evaluar los riesgos de transición al cambio climático para los bonos soberanos. Implicaría evaluar no sólo las políticas ambientales de un gobierno sino también los posibles impactos económicos del cambio climático en ese país en distintos horizontes. Debido a esto resulta difícil obtener y modelar con precisión datos que permitan cuantificar el riesgo de transición de estos activos.

En cuanto a la renta fija corporativa, la intensidad media de emisiones de la cartera es de 397 toneladas de CO2 equivalente (sobre millón de euros), donde la concentración a sectores altamente sensibles al riesgo de transición en base a la prueba de Estrés Climática que llevó a cabo BCE en 2022 es del 30%. De entre estos sectores, destaca la exposición al sector del transporte (L) con un 7% y al sector eléctrico (D) con un 6%, dónde este último concentra el 55% de la intensidad de emisiones GEI financiadas en sectores intensivos. Sin embargo, cabe destacar que una parte importante de las contrapartes de este sector cuentan con planes de descarbonización ambiciosos y una apuesta por las energías renovables, reduciendo por tanto la materialidad de esta exposición.

En resumen, y en línea con lo anteriormente descrito, aunque los impactos potenciales derivados de los riesgos de transición asociados a las exposiciones de la cartera de inversiones de Caixa Ontinyent puedan tener un cierto nivel de relevancia en el medio y largo plazo, del presente análisis de materialidad se concluye que las principales participaciones que conforman la cartera de inversiones tienen la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático plenamente integradas en sus estrategias de negocio y persiguen una transición ordenada hacia modelos productivos más sostenibles. Por ello se considera que el nivel de materialidad a los riesgos de transición de la cartera mayorista no es muy significativo.

Análisis de materialidad financiera de las exposiciones a los riesgos climáticos y medioambientales.

Una vez identificados los factores de riesgo que más pueden impactar a la Entidad en base a su modelo de negocio, y sus vías de materialización más factibles, y conociendo la exposición de las carteras de inmuebles y de la cartera de empresas a los riesgos climáticos y medioambientales, se ha realizado un primer análisis cualitativo acerca de la materialidad de las principales combinaciones entre los factores de riesgo climático identificados y las categorías de riesgo financieros y no financieros más tradicionales.

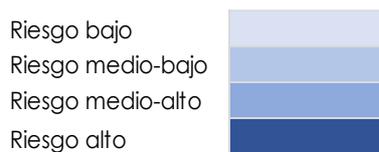
Este análisis se ha llevado a cabo para tres horizontes temporales: corto plazo, que incluye los próximos tres años; medio plazo, incluyendo los próximos 7 años y; largo plazo, que incluye un periodo más amplio hasta 2050. Esto es así por el carácter largoplacista de los riesgos climáticos y medioambientales, donde el impacto de estos es incierto y dependerá en gran medida de las acciones llevadas a cabo y su eficacia.

Los resultados de este proceso de evaluación de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales aportan información muy relevante a la hora de priorizar las actuaciones dirigidas a integrar dichos riesgos en los marcos de control de las categorías de riesgo potencialmente más afectadas.

A continuación, se muestran las conclusiones de este análisis de materialidad realizado:

Evaluación de materialidad a los riesgos climáticos en Caixa Ontinyent

	2025			2030			2050		
	Riesgo de transición			Riesgo físico					
	c/p	m/p	l/p	c/p	m/p	l/p	c/p	m/p	l/p
Riesgo de crédito									
Riesgo de mercado									
Riesgo operacional									
Riesgo reputacional									
Riesgo de liquidez									



Fuente: Afi.

En general, los niveles de materialidad son bajos o medio bajos. En este sentido en cuanto al impacto de los riesgos físicos, las correspondencias para las que se ha estimado un mayor nivel de materialidad son las relacionadas con los riesgos físicos agudos (por su capacidad para afectar al valor de los colaterales inmobiliarios situados en zonas especialmente vulnerables a eventos de estas características, así como a la capacidad de pago de los acreditados por un efecto de pérdida de riqueza) y con los riesgos de transición normativos (especialmente ligados a la aparición de normativa relativa a la eficiencia energética de edificios de inmuebles).

En el caso del riesgo de crédito, la entidad tiene una cartera de crédito diversificada por sectores y no se aprecia una concentración significativa o mayoritaria en un sector específico cuya vulnerabilidad a los riesgos climáticos pueda tener un gran impacto en el riesgo de crédito de la entidad.

Por lo que respecta a los riesgos operacionales, se identifican algunos impactos factibles asociados a la materialización de riesgos físicos, que podría afectar la continuidad de negocio a través de impactos físicos en las instalaciones de la Entidad.

Por último, el impacto de los riesgos climáticos y medioambientales en el Riesgo de Cumplimiento Normativo y Reputacional estaría ligado a eventuales impactos factibles de incumplimientos de normativas relacionadas con el medioambiente y la sociedad. A este respecto, la entrada en vigor de nueva normativa de divulgación de información corporativa de sostenibilidad (CSRD), supone un reto sin precedentes para la Entidad en materia de disponibilidad y divulgación de información no financiera de cara al futuro.

7. Descarbonización de las carteras de crédito e inversión

El cambio climático y la degradación del medioambiente es una preocupación global que se está reflejando en iniciativas en diferentes ámbitos. El Acuerdo de París, firmado en 2015, o la creación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, son ejemplos de estas iniciativas, las cuales reflexionan sobre la necesidad de tomar medidas para mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales. Alcanzar estos objetivos implica reducir considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero en las próximas décadas.

La UE ratificó el Acuerdo de París en octubre de 2016, lo que permitió su entrada en vigor en noviembre de ese año. España hizo lo propio en 2017, estableciendo así un compromiso renovado

con las políticas energéticas y de cambio climático. En este contexto, la Comisión Europea presentó en 2016 el denominado “paquete de invierno” que, entre otras cosas, obligaba a cada Estado miembro la elaboración de un **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)**.

En este contexto internacional y europeo, España ha mostrado su compromiso con la crisis climática en la elaboración de su propio Plan Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y al situarlo como uno de los ejes prioritarios de acción política. El PNIEC 2021-2030 de España tiene como objetivo avanzar en la descarbonización, sentando unas bases firmes para consolidar una trayectoria de neutralidad climática de la economía y la sociedad en el horizonte 2050. En esa dirección, el objetivo de mitigación de emisiones para el año 2030 es, al menos, el 20% respecto a 1990.

En este sentido, a pesar de la rotundidad con la que el Acuerdo de París determinaba la necesidad de “situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero”, se parte de la premisa de que la actividad financiera no es ajena a la actividad económica y, por tanto, no puede conseguir por sí sola la descarbonización de la economía, aunque si debe desempeñar un papel relevante en la transición hacia una economía baja en carbono.

A este respecto, la mayoría de las instituciones financieras de España han formulado su compromiso con el Acuerdo Climático Global. Caixa Ontinyent se ha marcado objetivos de descarbonización preliminares en los sectores del transporte, la industria, ganadería y el sector inmobiliario o *real estate*. Se trata de una primera aproximación que permite a la entidad explorar por primera vez metodologías destinadas a la descarbonización de sus carteras y alineamiento de estas.

De cara a la identificación de estos sectores y el establecimiento de objetivos específicos, la Entidad ha llevado a cabo un ejercicio de evaluación de la exposición de su cartera al riesgo de transición, en base a nivel de emisiones GEI de sus contrapartes y bajo la metodología definida por el Banco Central Europeo en sus primeras pruebas de resistencia climáticas.

A partir del análisis de emisiones de los diferentes sectores, la Entidad ha decidido establecer objetivos de descarbonización para aquellos sectores de actividad de mayor intensidad de emisiones y que más aportan a la huella de carbono total de la cartera. Para ello, la Entidad se ha basado en el escenario objetivo de descarbonización definido por PNIEC 2021-2030 para la economía española.

Sector	Escenario de referencia	Alcance de emisiones	Intensidad año base (2022)	Intensidad objetivo (2030)	% descarbonización
 Transporte	PNIEC 2021-2030 Escenario objetivo	S1 + S2	20,73	14,3	-31,0%
 Industria	PNIEC 2021-2030 Escenario objetivo	S1 + S2	[21,62 - 23,33]	[20,50 - 22,17]	-5,0%
 Ganadería	PNIEC 2021-2030 Escenario objetivo	S1 + S2	45,47	33,07	-27,3%
 Gestión de residuos	PNIEC 2021-2030 Escenario objetivo	S1 + S2	46,07	37,6	-18,4%
 Inmobiliario	PNIEC 2021-2030 Escenario objetivo	S1 + S2	30,61	19,87	-35,1%

Una vez seleccionados los sectores más intensivos de la cartera crediticia de la Entidad, para su descarbonización, se han definido las ratios de intensidad de emisiones objetivo por unidad monetaria de exposición. Estas ratios objetivo se basan en la información de cartera actual, pero también en las proyecciones del MiTECO incluidas en el PNIEC, de modo que, si se trabaja siguiendo dichas ratios, se podrá alcanzar la senda de descarbonización marcada por la legislación europea y española.

Además de los objetivos preliminares de descarbonización para la cartera crediticia, Caixa Ontinyent, en línea con lo requerido en la Ley 7/2021, ha fijado también sus propios objetivos de

descarbonización para los sectores de mayor intensidad de emisiones de su cartera de inversión (Renta Fija y Renta Variable).

En este sentido, durante 2022 la Entidad ha calculado también la huella de carbono de su cartera de inversión. A este respecto, la Entidad se ha marcado objetivos de descarbonización preliminares en los sectores del Petróleo y Gas, Energía y Acero, por ser los sectores prioritarios por su peso con respecto del total y su intensidad de emisiones.

Para la fijación de los objetivos de descarbonización intermedios se han utilizado los datos de emisiones de las contrapartes más recientes disponibles, que suponen que el año base sea el ejercicio 2022 (para las empresas analizadas en cada sector). Además, al tratarse de exposición con grandes corporaciones, todas ellas habían publicado sus objetivos de descarbonización específicos, cuyas referencias se han utilizado en el ejercicio y de los cuales la Entidad realizará un seguimiento periódico de su evolución.

Sectores	Escenario de referencia	Alcance de emisiones	Intensidad año base (2022)	Intensidad objetivo (2030)	% descarbonización
 Petróleo y Gas	IAE Net Zero	S1 + S2	26,78	20,81	-22,3%
 Energía	SBTi IPCC 1,5º	S1 + S2	149,46	122,11	-18,3%
 Acero	Acuerdo de París	S1 + S2	66,44	51,1	-23,1%

La Entidad irá revisando estos objetivos, con la periodicidad que se considere adecuada, en aras de actualizarlos y validar su cumplimiento en base, principalmente, al avance de sus principales contrapartes en la fijación y consecución de sus propios objetivos climáticos y en los cambios que se puedan dar en la cartera de financiación.

Por lo tanto, estos objetivos pueden quedar sujetos a posibles modificaciones en función de la obtención de nueva información de mercado, de cambios en los objetivos de descarbonización publicados por las entidades de contrapartida o del desarrollo de mejoras metodológicas.